

2021

INFORME DE ROLES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

De conformidad con lo establecido en el Decreto 807 de 2019, la Oficina de Control Interno realizará un Informe Semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos del sistema de control interno, que contenga información de los roles de la Oficina de C.I. , Estatuto de auditoría, ejecución plan de auditoría, cumplimiento código de ética, cumplimiento política administración del riesgo, y necesidades de recursos.





**INFORME DE ROLES DE LA OFICINA DE
CONTROL INTERNO**



Revisado: Gonzalo Martínez Suárez – Jefe de la
OCI

Aprobado: Gonzalo Martínez Suárez – Jefe de la
OCI

Elaborado por: Gonzalo Martínez Suarez



Fecha de elaboración: 27//01/2021

Fecha de publicación: 29/01/2021

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
		Fecha:	Marzo 2019	
	Informe	Página:	Página 2 de 48	
		Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP	
		Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF	
		Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero	

Índice

Presentación	3
1. Rol de Liderazgo estratégico	4
2. Rol. de enfoque hacia la prevención.....	5
3. Rol de relación con entes externos de control	8
4. Rol de evaluación de la gestión del riesgo	10
4. 1 Evaluación de la Gestión y Administración de los Riesgos de la SDDE ...	10
4. 1.1 Riesgo de Gestión por Procesos	10
4. 1.1.2 <i>Resultado de Seguimiento Riesgos SDDE</i>	11
4. 1.1.3 Transformación de Riesgos de Gestión de la SDDE	20
5. Rol de evaluación y seguimiento.....	24
5.1 Seguimiento al Cumplimiento de los Proyectos de Inversión.....	26
5.2 Evaluación del Sistema Unificado de Información Misional - SUIM.....	31
5.3 Gestión Contractual.....	32
5.4 Gestión Administrativa	35
5.5 Evaluación Institucional	38
5.6 Autoevaluación de Control y Gestión	38
5.7 Evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno.....	41
5.8 Estado General del Sistema de Control Interno de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.....	42
6. Equipo Humano OCI.....	43
Conclusiones y Recomendaciones	45

<p>Página 3</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>Gestión Documental</p>	<p>Código: GD-P1-F24</p>	
		<p>Versión: 1</p>	
<p>Fecha: Marzo 2019</p>			
<p>Página: Página 3 de 48</p>			
<p>Elaborado por: Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP</p>			
<p>Revisado por: Javier Suárez Profesional SAF</p>			
<p>Aprobado por: Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero</p>	<p>Informe</p>		

Presentación



Se presenta el Informe Semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos del sistema de control interno, que contiene información de los roles de la Oficina de C.I. , Estatuto de auditoría, ejecución plan de auditoría, cumplimiento código de ética, cumplimiento política administración del riesgo, y necesidades de recursos

Por lo anterior este documento se publicará con periodicidad semestral, en atención a lo dispuesto en el parágrafo 4 del Decreto Distrital 807 del 24 de diciembre de 2019.

METODOLOGÍA

Este documento es producto de la compilación de los diferentes informes que realiza la Oficina de Control Interno a 31 de diciembre de 2020 y responde a una visión general que desarrolla este proceso dentro del engranaje general de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

El documento es publicado en la página web de la Entidad en el link <http://www.desarrolloeconomico.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno>, con los avances correspondientes al periodo evaluado de la vigencia 2020 II y consolidados a 31 de diciembre, como se desarrolla a continuación:

<p>Página 4</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>Gestión Documental</p>	<p>Código: GD-P1-F24</p>	
		<p>Versión: 1</p>	
<p>Informe</p>	<p>Informe</p>	<p>Fecha: Marzo 2019</p>	<p>Página: Página 4 de 48</p>
		<p>Elaborado por: Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP</p>	<p>Revisado por: Javier Suárez Profesional SAF</p>
		<p>Aprobado por: Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero</p>	

1. Rol de Liderazgo estratégico

A través de este rol las unidades de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces, se convierten en un soporte estratégico para la toma de decisiones del nominador y del representante legal, agregando valor de manera independiente, mediante la presentación de informes, manejo de información estratégica y alertas oportunas ante cambios actuales o potenciales que puedan retardar el cumplimiento de los objetivos de la entidad. Este rol hace referencia a las actividades que los jefes de control interno deberán realizar frente a su nominador, así como aquellas relacionadas con su posicionamiento al interior de la entidad.



Durante la vigencia de 2020, las actividades de comunicación con la Alta dirección fueron fluidas, ya que se evidenció una participación continua en los comités y espacios de encuentro entre el representante legal, en este caso la señora Secretaria del Despacho, como de su Subsecretario, lo cual ha permitido una fluidéz y coordinación de los temas estratégicos que se tratan en los espacios de encuentro.

Fue así como en el Comité de Comité Institucional de Control Interno realizado en el mes de enero de 2020, se sustentó, discutió y acordó el plan de auditorías internas que fue probado para la vigencia. En el mes de agosto se realizó el seguimiento a los resultados de las auditorías en el mismo Comité de Comité Institucional de Control Interno.

En el primer Comité Institucional de Control Interno de 2020, se presentó el Código de Ética del Auditor Interno y los estatutos de Auditoría Interna contenidos en la resolución 362 de 2018.

En el segundo Comité de Comité Institucional de Control Interno, se presentaron los principales aspectos relacionados con el desarrollo de las actividades de la OCI, así como las responsabilidades frente a las líneas de defensa que se deben documentar en los procesos de la SDDE.

En cada uno de los Comités de Control Interno, se trataron específicamente los resultados en el manejo de los riesgos institucionales y se definieron mecanismos y oportunidades de mejora.

<p>Página 5</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>Gestión Documental</p>	<p>Código: GD-P1-F24</p>	
		<p>Versión: 1</p>	
<p>Fecha: Marzo 2019</p>			
<p>Página: Página 5 de 48</p>			
<p>Elaborado por: Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP</p>			
<p>Revisado por: Javier Suárez Profesional SAF</p>			
<p>Aprobado por: Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero</p>	<p>Informe</p>		


2. Rol. de enfoque hacia la prevención

El rol de enfoque hacia la prevención articula la asesoría y acompañamiento, con el fomento de la cultura del control, estos roles originalmente fueron establecidos en el artículo 2.2.21.5.3 del capítulo 5 del Decreto 1083 de 2015. En consecuencia, debe entenderse que es a través de este rol que es posible generar en todos los servidores una cultura de control efectiva frente al logro de los objetivos institucionales.

Este rol busca, que las oficinas de control interno, brinden un nivel de asesoría proactivo y estratégico que vaya más allá de la ejecución eficiente y eficaz del Plan Anual de Auditorías. Es decir, que generen conocimiento, adoptando un papel más activo en la sensibilización y la recomendación de mejoras significativas en temas de control interno y, en particular, en la gestión del riesgo. De igual forma, en este rol las oficinas de control interno aportan análisis y perspectivas sobre las causas de los problemas identificados en la auditoría, para recomendar a los líderes de proceso a adoptar las medidas correctivas necesarias.

A través de este rol, la oficina de control interno, brinda un valor agregado a la organización mediante la asesoría permanente y formulación de recomendaciones con alcance preventivo y la ejecución de acciones de fomento a la cultura del control, que le sirva a la entidad para la toma de decisiones oportunas frente al quehacer institucional y la mejora continua.

fuen así como en el mes de octubre se realizó la charla virtual sobre Roles y responsabilidades de las líneas de defensa; esta actividad fue promnociada por los canales virtuales que permite en este momento de crisis por la pandemia del Covid-19. A continiación presento el banner que se colgó en la página Web y en la Intranet.

Página 6	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Informe	Fecha:	Marzo 2019		
	Página:	Página 6 de 48		
	Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP		
	Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF		
Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero			

Captura de pantalla 1
Banner de publicación Charla virtual



Charla virtual

Roles y responsabilidades líneas de defensa –MIPG-

Modera:
Gonzalo Martínez
Jefe Oficina de Control Interno

Jueves 29 de octubre
8:00 am

Conéctate a través de Google Meet





SECRETARÍA DE
DESARROLLO
ECONÓMICO



Fuente: Informe Oficina de control Interno-2020



Esta actividad contó con la participación de funcionarios de las diferentes dependencias y niveles de la entidad. A continuación se presenta la lista de participantes que además de participar se inscribieron en el registro de asistentes:

<p>Página 7</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24		
		Versión:	1		
	Fecha:	Marzo 2019			
	Página:	Página 7 de 48			
	Informe	Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP		
		Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF		
Aprobado por:		Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero			

Numero de participante	Marca temporal	Dirección de correo elec	Puntuación	Nombres	Apellidos	Dependencia
1	29/10/2020 8:09:25	ycflautero@gmail.com		Yohanna Carolina	Fernández Flautero	Oficina de Control Interno
2	29/10/2020 8:12:11	ecastro@desarrolloeconomico.gov.co		Erika Patricia	Castro Jimenez	Oficina de Control Interno
3	29/10/2020 8:13:18	carmenzanino@gmail.com		CARMENZA	Niño Moreno	Oficina de Control Interno
4	29/10/2020 8:14:13	carmenzanino@gmail.com		CArmenza	Niño Moreno	Oficina de Control Interno
5	29/10/2020 8:15:03	mperez@desarrolloeconomico.gov.co		Maderley	Perez Penagos	Dirección de Estudios Económicos
6	29/10/2020 8:15:26	cgarciaf@sdde.gov.co		César Augusto	César Augusto García F	Oficina de Control Interno
7	29/10/2020 8:19:01	lisisierra.a@gmail.com		Clara Lina Patricia	Sierra Arias	Oficina Asesora de Comunicaciones
8	29/10/2020 8:22:45	agutierrezb@desarrolloeconomico.gov.co		Andrea	Gutiérrez	Oficina Asesora de Comunicaciones
9	29/10/2020 8:22:51	jcancino@desarrolloeconomico.gov.co		Jairo Alexander	Cancino Artega	Oficina Asesora Jurídica
10	29/10/2020 8:23:54	lmunoz@desarrolloeconomico.gov.co		Liliana	Muñoz Corredor	Subdirección Administrativa
11	29/10/2020 8:23:56	wmiranda@desarrolloeconomico.gov.co		William Yoniz	Miranda Bran	Oficina Asesora de Planeación
12	29/10/2020 8:24:50	gbulla@desarrolloeconomico.gov.co		ginna rocio	bulia díaz	Subsecretaría
13	29/10/2020 8:26:03	sddecianethr@gmail.com		Martha yaneth	RODRIGUEZ CHAPARI	Oficina de Control Interno
14	29/10/2020 8:26:13	virguez@desarrolloeconomico.gov.co		Lina Paola	Virguez Carrillo	Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo
15	29/10/2020 8:26:35	ybeleno@desarrolloeconomico.gov.co		Yuris	Beleño	Dirección de Gestión Corporativa
16	29/10/2020 8:26:37	dforero@desarrolloeconomico.gov.co		DIEGO HERNANDO	FORERO CASTRO	Subdirección Administrativa
17	29/10/2020 8:29:13	jbarrera@desarrolloeconomico.gov.co		Jaime Hernando	Barrera Pineda	Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario
18	29/10/2020 8:30:51	lgonzalez@desarrolloeconomico.gov.co		LUIS ALEJANDRO	GONZALEZ RODRIGUI	Subdirección Administrativa
19	29/10/2020 8:32:10	ecabello@desarrolloeconomico.gov.co		Elias Arturo	Cabello Beltran	Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo
20	29/10/2020 8:35:02	dluque@desarrolloeconomico.gov.co		Diana Katherine	Luque Ayala	Oficina Asesora de Comunicaciones
21	29/10/2020 8:35:27	jgallego@desarrolloeconomico.gov.co		john jairo	gallego uribe	Subdirección de Economía Rural
22	29/10/2020 8:37:15	aguerrero@desarrolloeconomico.gov.co		Anylea María	Guerrero Albarracín	Subdirección de Estudios Estratégicos
23	29/10/2020 8:37:48	nmartinezd@desarrolloeconomico.gov.co		Natalia	Martínez Domínguez	Oficina Asesora de Comunicaciones
24	29/10/2020 8:38:29	fernandezm@desarrolloeconomico.gov.co		Flor Elba	Hernández Moreno	Subdirección de Intermediación
25	29/10/2020 8:38:31	csalgado@desarrolloeconomico.gov.co		Camilo Emanuel	Salgado Gil	Oficina Asesora de Planeación
26	29/10/2020 8:39:48	lforero@desarrolloeconomico.gov.co		Leidy	Forero Murillo	Subdirección de Economía Rural
27	29/10/2020 8:40:05	areyes@desarrolloeconomico.gov.co		Ángela María.	Reyes Ruiz	Oficina Asesora de Planeación
28	29/10/2020 8:41:38	dfajardo@desarrolloeconomico.gov.co		Dora Lucía	Fajardo Ariza	Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario
29	29/10/2020 8:42:13	aperlera@desarrolloeconomico.gov.co		AURA YOLANDA	PEREIRA SALINAS	Subdirección de Estudios Estratégicos
30	29/10/2020 8:43:37	fotografiasd@desarrolloeconomico.gov.co		Anyl Catalina	Zambrano Cortes	Oficina Asesora de Comunicaciones
31	29/10/2020 8:44:18	aperlera@desarrolloeconomico.gov.co		Aura Yolanda	Pereira Salinas	Subdirección de Estudios Estratégicos
32	29/10/2020 8:45:12	agutierrezb@desarrolloeconomico.gov.co		Andrea	Gutiérrez Borda	Oficina Asesora de Comunicaciones
33	29/10/2020 8:45:42	msastre@desarrolloeconomico.gov.co		MARIA ISABEL	SASTRE RAMIREZ	Subsecretaría
34	29/10/2020 8:46:21	amora@desarrolloeconomico.gov.co		Adriana	Mora León	Despacho
35	29/10/2020 8:46:45	dgarcia@desarrolloeconomico.gov.co		DANNY EFRAIN	GARCÍA PERDOMO	OAP
36	29/10/2020 8:47:22	jperea@desarrolloeconomico.gov.co		José Neftalí	Perea Holguín	Oficina Asesora de Planeación
37	29/10/2020 8:47:27	lgomez@desarrolloeconomico.gov.co		Leyla Andrea	Gómez Alarcón	Despacho
38	29/10/2020 8:48:36	msjimenez@desarrolloeconomico.gov.co		Maritza	Jimenez Ramos	Oficina Asesora Jurídica
39	29/10/2020 8:48:50	jvargar@desarrolloeconomico.gov.co		Jose Joaquin	Vargas Ramirez	Oficina Asesora de Planeación
40	29/10/2020 8:50:03	dromero@desarrolloeconomico.gov.co		Daniel Julián	Romero García	Oficina Asesora de Planeación
41	29/10/2020 8:51:03	malgarra@sdde.gov.co		Martha Lucia	Algarra Fagua	Subdirección de Financiación e Inclusión Financiera
42	29/10/2020 8:56:44	garrieta@desarrolloeconomico.gov.co		Gustavo Adolfo	Arrieta Suárez	Oficina Asesora Jurídica
43	29/10/2020 8:58:41	Amgonzalez@desarrolloeconomico.gov.co		Angelica Marleny	Gonzalez Gomez	Dirección de Gestión Corporativa
44	29/10/2020 9:01:28	fobando@desarrolloeconomico.gov.co		Francisco	Obando	Subdirección Administrativa
45	29/10/2020 9:01:58	aabril@desarrolloeconomico.gov.co		Andrea	Abрил Cuervo	Oficina Asesora de Comunicaciones
46	29/10/2020 9:05:12	mzabaleta@desarrolloeconomico.gov.co		Maricela	Zabaleta Larios	Oficina Asesora Jurídica
47	29/10/2020 9:08:57	mpoveda@desarrolloeconomico.gov.co		PATRICIA ROCIO DE	ARIAS CHAVARRO	Subsecretaría
48	29/10/2020 9:09:22	dleon@desarrolloeconomico.gov.co		María Soraya	poveda peñuela	Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo
49	29/10/2020 9:09:42	jsolanop@desarrolloeconomico.gov.co		Diana	Leon Guerrero	Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo
50	29/10/2020 9:09:48	jsolanop@desarrolloeconomico.gov.co		Juan Nicolás	Solano Pedraza	Oficina Asesora Jurídica
51	29/10/2020 9:09:50	jgonzalez@desarrolloeconomico.gov.co		Jarber Leonardo	González López	Oficina Asesora Jurídica
52	29/10/2020 9:11:15	bvelasco@desarrolloeconomico.gov.co		Carolina	Velasco jimenez	Dirección de Gestión Corporativa
53	29/10/2020 9:11:33	javila@desarrolloeconomico.gov.co		Johanna Marcela	Avila Zapata	Oficina Asesora de Planeación
54	29/10/2020 9:12:20	cgarciaf@sdde.gov.co		César Augusto	García Forero	Oficina de Control Interno
55	29/10/2020 9:12:58	line818@hotmail.com		LINA PAOLA	ABAUNZA	Oficina Asesora de Planeación
56	29/10/2020 9:13:06	aclavijo@desarrolloeconomico.gov.co		Adriana Constanza	Clavijo Pérez	Subdirección de Emprendimiento y Negocios
57	29/10/2020 9:19:37	cchacon@desarrolloeconomico.gov.co		Cindy Paola	Chacón Amado	Oficina Asesora de Comunicaciones
58	29/10/2020 9:21:40	dcelins@sdde.gov.co		Diana Marcela	Celins Bustamante	Dirección de Gestión Corporativa
59	29/10/2020 9:21:45	mgomez@desarrolloeconomico.gov.co		Manuela	Gómez Saiz	Oficina Asesora de Planeación
60	29/10/2020 9:21:52	onavarro@desarrolloeconomico.gov.co		Olber Fernando	Navarro García	Subdirección Administrativa
61	29/10/2020 9:22:00	jrincon@desarrolloeconomico.gov.co		Jeisson Steven	Rincon Nomesque	Oficina Asesora de Planeación
62	29/10/2020 9:22:18	jsuarez@desarrolloeconomico.gov.co		JAVIER	JAVIER SUÁREZ GÓM	Subdirección Administrativa
63	29/10/2020 9:22:55	nmolina@desarrolloeconomico.gov.co		nayive janeth	molina nuñez	Dirección de Gestión Corporativa

Fuente: Extracto del Formulario Google de registro de asistencia, Oficina de Control Interno.

La asesoría y el acompañamiento que realiza la OCI, es continuo y no discrimina ningún tipo de espacio en donde pueda realizar su actividad de prevención, por lo que siempre que existe la oportunidad de realizar intervenciones, se abordan temas directamente desde la óptica del control interno y de acuerdo con el tema y contexto tratado; por lo cual, resulta muy dispendioso indicar cada uno de los casos en los cuales se aboca este rol.

Página 8  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	Gestión Documental Informe	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Fecha:	Marzo 2019			
Página:	Página 8 de 48			
Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP			
Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF			
Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero			

3. Rol de relación con entes externos de control



Para el desarrollo de este rol se debe identificar previamente la información referente a: fechas de visita de los entes de control, alcance de las auditorías o visitas, informes periódicos, requerimientos previos del órgano de control, entre otros aspectos, los cuales pueden ser previstos y comunicados oportunamente a la administración.

La oficina de de control interno facilita la comunicación al órgano de control y verifican aleatoriamente que la información suministrada por los responsables de los procesos sean congruentes con los criterios:

1. Oportunidad: entregar la información en los tiempos establecidos por el organismo de control.
2. Integralidad: dar respuesta a todos y cada uno de los requerimientos con la evidencia suficiente.
3. Pertinencia: información suministrada acorde con el tema solicitado o con el requerimiento específico.

Aún cuando esta actividad esta establecida como de coordinación para la OCI, se debe aclarar que la Administración expidió la resolución 226 del 30 de marzo de 2020, “ *Por la cual se definen los procedimientos para la recepción, reparto y respuesta oportuna, integral y coordinada a los requerimientos de información e informes emanados por Órganos de Control*”, dejando la responsabilidad en cabeza de la Oficina Asesora Jurídica. Esto ha llavado a que algunas de las solicitudes o requerimientos de entes externos de control no sean conocidos por la OCI, perdiendo la oportunidad de hacer efectivos los criterios antes enunciados.

Es pertinente señalar que las actividades que se desarrollen en el marco de este rol no deben entenderse como actos de aprobación o refrendación por parte de las unidades de control interno, ya que se estaría afectando su independencia y



<p>Página 9</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>Gestión Documental</p>	<p>Código: GD-P1-F24</p>	
		<p>Versión: 1</p>	
<p>Fecha: Marzo 2019</p>			
<p>Página: Página 9 de 48</p>			
<p>Elaborado por: Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP</p>			
<p>Revisado por: Javier Suárez Profesional SAF</p>			
<p>Aprobado por: Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero</p>	<p>Informe</p>		

objetividad (Ley 87 de 1993). En este sentido, debe entenderse que el contenido y el cumplimiento de los anteriores atributos son responsabilidad directa de los líderes de procesos o los delegados para la entrega de la información, de acuerdo con la política de operación establecida.

No obstante, en el desarrollo de este rol, las unidades de control interno podrán brindar asesoría y generar alertas oportunas a los líderes de los procesos o responsables del suministro de información, para evitar la entrega de información no acorde o inconsistente con las solicitudes del organismo de control.

Para fortalecer este rol fue que la que la administración designó un responsable diferente de la oficina de control interno. Esta instancia debe recibir y distribuir los requerimientos de los entes de control hacia las dependencias responsables de atenderlos según su competencia y, consolidar las respuestas que deban darse en forma articulada. Con ello, la OCI pueden ejercer su rol enfocados en la revisión del cumplimiento de los criterios mencionados.

En conclusión la oficina de control interno de la SDDE, desarrolla su rol de relación con los entes externos de control; especialmente con la Contraloría de Bogotá y con la Veeduría Distrital, así como en menor medida con la Personería y con la Contraloría Gneral de la República y muy esporádicamente con otras instancias de control.

Página 10  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	Gestión Documental Informe	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Fecha:	Marzo 2019			
Página:	Página 10 de 48			
Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP			
Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF			
Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero			

4. Rol de evaluación de la gestión del riesgo



El artículo 2.2.21.5.4 del Decreto 1083 de 2015 determina que las entidades públicas establecerán y aplicarán políticas de administración del riesgo, como parte integral del fortalecimiento de los sistemas de control interno. Para tal efecto, la identificación y análisis del riesgo debe ser un proceso permanente e interactivo entre la administración y la oficina de control interno, evaluando aspectos, tanto internos como externos, que pueden llegar a representar amenaza para la consecución de los objetivos organizacionales, con miras a establecer acciones efectivas, representadas en actividades de control. A continuación se presenta el seguimiento realizado en desarrollo de este rol.

4. 1 Evaluación de la Gestión y Administración de los Riesgos de la SDDE

La Oficina de Control Interno durante el año 2020, realizó seguimiento y evaluación a la administración de los riesgos de gestión y riesgos de corrupción, veamos como se detalla los análisis realizados en cada caso:

4. 1.1 Riesgo de Gestión por Procesos

Teniendo en cuenta la Guía de Administración del riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas emitido por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública Versión 4 de octubre de 2018, y la Guía de Administración del Riesgo de la SDDE versión 4 de abril de 2020, y en Desarrollo y cumplimiento con las actividades programadas en el Programa Anual de Auditorías 2020, la Oficina de Control Interno realizó durante el mes de enero de 2021 la verificación documental asociada a los riesgos de gestión y corrupción adoptados al interior de la Entidad que se encuentran publicados en la intranet del SDDE: link <http://intranet.desarrolloeconomico.gov.co/sites/sistemaintegrado/>. El desarrollo del informe señala el análisis y verificación de: las actividades desarrolladas por parte de la segunda línea de defensa (Oficina Asesora de Planeación) y quien es líder y responsable del proceso (Planeación Estratégica), evaluando actividades con

<p>Página 11</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>Gestión Documental</p>	<p>Código: GD-P1-F24</p>	
		<p>Versión: 1</p>	
<p>Fecha: Marzo 2019</p>			
<p>Página: Página 11 de 48</p>			
<p>Elaborado por: Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP</p>			
<p>Revisado por: Javier Suárez Profesional SAF</p>			
<p>Aprobado por: Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero</p>			
<p>Informe</p>			

relación al monitoreo previo al ejercicio de la evaluación y seguimiento que lleva a cabo la Oficina de Control Interno.

En la evaluación de la gestión del riesgo de la Entidad, la Oficina de Control Interno se desarrollaron las siguientes actividades:

- Seguimiento y evaluación a las actividades llevadas a cabo por parte de la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa y líder del proceso Planeación Estratégica, en cumplimiento con lo señalado en MIPG, en el marco y cumplimiento del monitoreo y seguimiento de la administración de riesgos de la Entidad.



Medición del Riesgo: La OCI realizó una evaluación acerca de la valoración de los riesgos de gestión y corrupción, donde se concluyó que los riesgos presentan debilidades en la identificación, definición de causas y clasificación del riesgo de acuerdo con la tipología adoptada al interior de la SDDE mediante la Guía de Administración de Riesgos.

Medición del Control: La Oficina Asesora de Planeación ha diseñado herramientas de monitoreo y seguimiento de los riesgos; sin embargo, es importante señalar que existen debilidades para consolidar y recopilar la información que administra los riesgos, ya que se requiere de una herramienta que permita medir y señalar las acciones de mejora que surgen dentro de la gestión de los riesgos y no se evidencian formatos estandarizados que unifiquen y alineen parámetros de análisis de la transformación de riesgos, medición de los indicadores y trazabilidad de los controles establecidos en el mapa de riesgos.

Medición de la Gestión: Se verificó la actualización y seguimientos a los riesgos de los procesos; cabe resaltar que dentro de la Intranet y la página web de la Secretaría se encuentra publicado el mapa de riesgos de la Entidad en el link <http://intranet.desarrolloeconomico.gov.co/sites/sistemaintegrado/index.php/riesgos-proceso-sdde>
<http://www.desarrolloeconomico.gov.co/transparencia/planeacion/planes/matriz-riesgos-corrupcion-2020-v2>

4. 1.1.2 Resultado de Seguimiento Riesgos SDDE

La OCI solicitó información, mediante memorando 2020IE8364 del 14 de diciembre de 2020 a la Oficina Asesora de Planeación, requirió los soportes del monitoreo de

<p>Página 12</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>Gestión Documental</p>	<p>Código: GD-P1-F24</p>	
		<p>Versión: 1</p>	
<p>Informe</p>	<p>Informe</p>	<p>Fecha: Marzo 2019</p>	<p>Página: Página 12 de 48</p>
		<p>Elaborado por: Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP</p>	<p>Revisado por: Javier Suárez Profesional SAF</p>
		<p>Aprobado por: Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero</p>	

los riesgos de gestión y corrupción adoptados en las matrices de riesgos de la Entidad con corte a diciembre de 2020.



Por lo anterior la Oficina Asesora de Planeación dio respuesta a la solicitud mediante memorando 2021IE1101 del 04 de enero de 2020, enviando mediante el enlace

https://drive.google.com/file/d/13ne_QN59OeWsKChF8L8aCLE80NKmsADE/view?usp=drive_web en el cual se remiten cada una de las evidencias del monitoreo y administración de riesgos de la SDDE, que contemplan tres carpetas de acuerdo a la solicitud.

En el marco y cumplimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, como tercera línea de defensa la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico revisó el mapa de riesgos de gestión de la Entidad (versión 1, PE-P5-F2) publicada en la intranet de la Secretaría en el link <http://intranet.desarrolloeconomico.gov.co/sites/sistemaintegrado/index.php/riesgos-proceso-sddela>, la matriz de gestión cuenta con cincuenta y dos (52) riesgos, de los diecisiete procesos adoptados al interior de la Entidad, allí se evidencia quince (15) procesos (Atención al Ciudadano, Control Disciplinario, Control Interno, Gestión de Bienes y Servicios, Gestión de Desarrollo Empresarial, Gestión Documental, Gestión de Empleo, Gestión de Competitividad, Gestión de TIC, Gestión de Talento Humano, Gestión de Desarrollo Rural y Abastecimiento, Gestión de Estudios de Desarrollo Económico, Gestión Financiera, Gestión de Comunicaciones & Gestión Contractual) identificaron riesgos de gestión y tan solo dos (2) procesos (Planeación Estratégica y Gestión Jurídica) no cuentan con riesgos de gestión identificados, estos han sido solicitados en los diferentes informes que efectúa la OCI.

La Oficina Asesora de Planeación es líder y responsable del proceso “Planeación Estratégica” se encuentra adoptado el formato PE-P5-F2 versión 2 de abril de 2020, y a la fecha de realizar el seguimiento con corte a diciembre de 2020 se evidencia actualización de los mapas de riesgos de gestión en doce (12) procesos, sin embargo, se observa que la matriz de riesgos consolidada se encuentra publicada como versión 1 de noviembre de 2020 y no esta actualizada a la versión 2.

La Oficina Asesora de Planeación ha llevado a cabo reuniones para consolidar y actualizar los riesgos de la Entidad, pero es importante mencionar que la Oficina de Control Interno no ha sido invitada al desarrollo de dichas actividades, la tercera línea de defensa conoce de esto ya que el día 02 de octubre de 2020 recibió un correo institucional enviado por parte de la Oficina Asesora de Planeación, donde

<p>Página 13</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>Gestión Documental</p>	<p>Código: GD-P1-F24</p>	
		<p>Versión: 1</p>	
<p>Informe</p>	<p>Informe</p>	<p>Fecha: Marzo 2019</p>	
		<p>Página: Página 13 de 48</p>	
		<p>Elaborado por: Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP</p>	
		<p>Revisado por: Javier Suárez Profesional SAF</p>	
		<p>Aprobado por: Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero</p>	

esta oficina requirió a todos los líderes de procesos de la Secretaría diligenciar y actualizar los riesgos dentro de los formatos adoptados para riesgos y remitirlos a más tardar el día 16 de octubre de 2020, dentro de la solicitud se señala que esta fecha se posterga ante los compromisos adquiridos dentro del desarrollo de mesas de trabajo en el marco de la política y administración de riesgos, es así como la Oficina de Control Interno conoce de que hay una actividad de actualización de riesgos y que hay una programación establecida para dar cumplimiento; Por lo anterior la tercera línea de defensa se pronuncia y realiza una advertencia acerca de la exclusión que tiene actualmente la Oficina de Control Interno dentro de las actividades de actualización y construcción de riesgos, y es importante mencionar que la tercera línea de defensa en el desarrollo de sus roles “A través de este rol, las unidades u oficinas de control Interno, auditoría interna, o quien haga sus veces, deben proporcionar un aseguramiento objetivo a la Alta Dirección (línea estratégica) sobre el diseño y efectividad de las actividades de administración del riesgo en la entidad para ayudar a asegurar que los riesgos claves o estratégicos estén adecuadamente definidos, sean gestionados apropiadamente y que el sistema de control interno está siendo operado efectivamente”¹, debe participar en las actividades que se lleven a cabo realizando asesorías y sugerencias para que los líderes de procesos, y de este modo los procesos tengan en cuenta y conocer metodológicamente los lineamientos principales para la identificación de los riesgos, aquí se evidencia la ausencia de la asesoría de la Oficina Asesora de Planeación para el proceso que lidera la Oficina de Control Interno, a continuación se indica el email de solicitud de actualización de las matrices de riesgos por procesos de la Entidad.

----- Forwarded message -----

De: Oficina Asesora de Planeación <planeacion@desarrolloeconomico.gov.co>
Date: vie., 2 oct. 2020 a las 16:29
Subject: Plazo para Actualizar Matrices de Riesgos Procesos
To: Ruben Guillermo Junca Mejía <rgjunca@desarrolloeconomico.gov.co>, Betsy Carolina Velasco Jimenez <bvelasco@desarrolloeconomico.gov.co>, Luz Mary Peralta Rodríguez <lperalta@desarrolloeconomico.gov.co>, Cesar Augusto Carrillo Vega <ccarrillo@desarrolloeconomico.gov.co>, Andrea Campuzano <acampuzano@desarrolloeconomico.gov.co>, Hugo Rojas Figueroa <hrojas@desarrolloeconomico.gov.co>, Carlos Alberto Sanchez Retiz <casanchez@desarrolloeconomico.gov.co>, Juan David Marín Montes <jdmartin@desarrolloeconomico.gov.co>, Angelica María Segura Bonell <asegura@desarrolloeconomico.gov.co>, Nini Johanna Serna Alvarado <nserna@desarrolloeconomico.gov.co>, Paula Cuccalon Trujillo <pcuccalon@desarrolloeconomico.gov.co>, Nicolas Carrizosa Pulido <ncarrizosa@desarrolloeconomico.gov.co>, María Paulina Gomez Gomez <mpgomez@desarrolloeconomico.gov.co>, Oswaldo Andres Gonzalez Barrera <ogonzalez@desarrolloeconomico.gov.co>, Gonzalo Martinez Suarez <gmartinez@desarrolloeconomico.gov.co>, Ivonne Chavez Morales <ichavez@desarrolloeconomico.gov.co>
Cc: Jose Joaquin Vargas Ramirez <jvargasr@desarrolloeconomico.gov.co>, Camilo Emanuel Salgado Gil <csalgado@desarrolloeconomico.gov.co>

Reciban un cordial saludo,

De acuerdo con los compromisos adquiridos en las capacitaciones y mesas de trabajo sobre la política de administración de riesgos, se amplía el plazo para la actualización de las matrices de riesgos asociadas a cada proceso y de los documentos en los se van a relacionar las actividades de control nuevas para el próximo viernes 16 de octubre de 2020. En caso de tener inquietudes se pueden comunicar con los funcionarios José Joaquín Vargas Ramírez jvargasr@desarrolloeconomico.gov.co y Camilo Emanuel Salgado Gil csalgado@desarrolloeconomico.gov.co

Atentamente,





SECRETARÍA DE
DESARROLLO

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
planeacion@desarrolloeconomico.gov.co

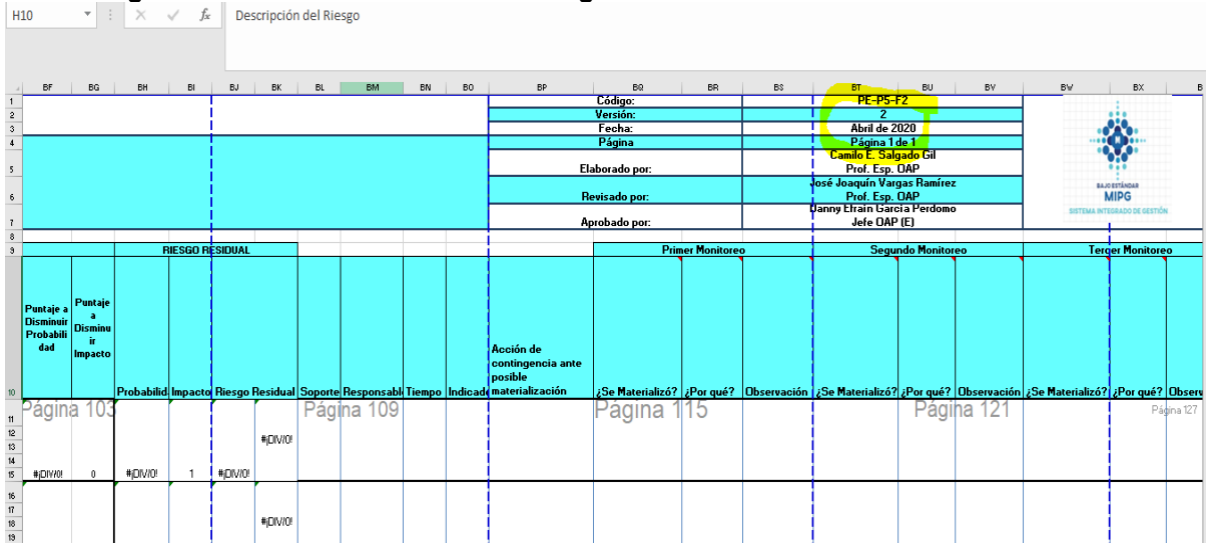
Fuente: Email corporativo remitido por parte de la Oficina Asesora de Planeación de la SDDE. En el formato PE-P5-F2 versión 2, en la pestaña matriz de gestión en su columna H (descripción del riesgo), indican que la descripción se encuentra en el formato

¹ IIA, Declaración de posición. Rol de la auditoría interna en la gestión del riesgo empresarial.

Página 14  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Documental Informe	Código: GD-P1-F24	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Fecha:	Marzo 2019			
Página:	Página 14 de 48			
Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP			
Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF			
Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero			

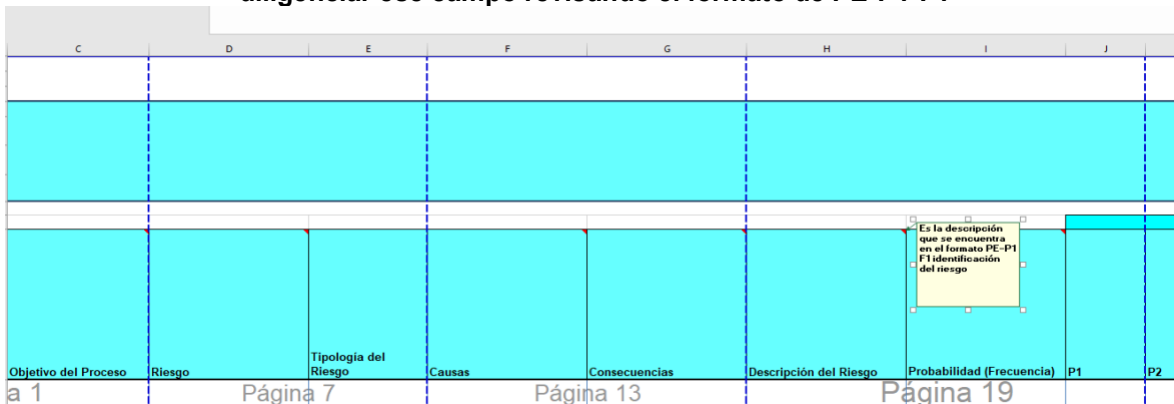
PE-P1-F1 el cual es el de la caracterización y no se evidencia alguna descripción, se señala las imágenes No. 2,3 & 4 que confirman la observación.

Imagen No 2. Formato de matriz de riesgos de la SDDE PE-P5-F2 de abril de 2020





Fuente: Intranet de la Entidad, formato PE-P5-F2 asociado al proceso de Planeación Estratégica <http://intranet.desarrolloeconomico.gov.co/sites/sistemaintegrado/index.php/formatos-formulacion-y-planeacion>



Imagen No 3. Formato de matriz de riesgos de la SDDE PE-P5-F2 de abril de 2020 que indica diligenciar ese campo revisando el formato de PE-P1-F1







Fuente: Intranet de la Entidad, formato PE-P5-F2 asociado al proceso de Planeación Estratégica <http://intranet.desarrolloeconomico.gov.co/sites/sistemaintegrado/index.php/formatos-formulacion-y-planeacion>

Imagen No 4. Formato de caracterización PE-P1-F1



Página 15  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
		Fecha:	Marzo 2019	
	Informe	Página:	Página 15 de 48	
		Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP	
		Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF	
Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero			

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Proceso: Nombre del Proceso	Código:	XX-YY-ZZ	 BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
		Versión:	#		
	Fecha:	Mes año			
	Documento: Nombre del documento	Página:	Página ## de ##		
LÍDER DEL PROCESO					
OBJETIVO					
ALCANCE					
CICLO DE MEJORA P H V A	ENTRADAS		ACTIVIDAD	SALIDAS	
	PROVEEDOR	INSUMOS		PRODUCTO Ó SERVICIO	CLIENTE
P L A N E A D					

SIMBOLO	SIGNIFICADO	NORMA ISO QUE APLICA
	Esta relacionado con el Sistema de Control de Calidad de la SDDE.	ISO 9001 - 2015
	Esta relacionado con el Sistema de Seguridad de la Información de la SDDE.	ISO 14001 - 2015
	Esta relacionado con el Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo de la SDDE.	ISO 45001 - 2018
	Esta relacionado con el Sistema de Seguridad de la Información de la SDDE.	ISO 27001 - 2015

Fuente: Intranet de la Entidad, formato PE-P5-F2 asociado al proceso de Planeación Estratégica <http://intranet.desarrolloeconomico.gov.co/sites/sistemaintegrado/index.php/formatos-formulacion-y-planeacion>

La Oficina de Control Interno identificó que la versión dentro del formato no se encuentra actualizada, ya que mediante email del 30 de abril se comunicó a toda la Secretaría la actualización de la matriz pasando de versión 1 a 2, debido a que

Página 16  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Documental Informe	Código: GD-P1-F24	
		Versión: 1	
Fecha: Marzo 2019			
Página: Página 16 de 48			
Elaborado por: Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP			
Revisado por: Javier Suárez Profesional SAF			
Aprobado por: Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero			

durante el mes de enero de 2020 estaba vigente la versión 1 pero dentro del formato publicado figura como versión 1, se soporta dicha afirmación mediante las siguientes imágenes del correo de socialización de la actualización y la publicación de la matriz de riesgos de la Entidad que se encuentra como versión 1. En las imágenes No. 5 y 6 se evidencia las observaciones identificadas.

Imagen No 5. Email de socialización de la actualización de la matriz de riesgos de la SDDE 2020





Fuente: Email corporativo remitido por Dirección de Gestión Corporativa.

Imagen No 6. Publicación de Matriz de Riesgos de la SDDE 2020

Causas	Probabilidad	Impacto	Riesgo Inherente	Opción de Manejo	Actividad de Control	Probabilidad	Impacto	Riesgo Residual	Soporte	Responsable	Tiempo	
Mal cumplimiento del proyecto al operador a tipo pago menor a los productos esperados	3	4	12	Extremo	Reducir o Evitar o Transferir	3	3	9	Alto	Lista de Chequeo informes de reparación	Directivos y/o Superiores	Semestral
Presión del cliente para no incluir componentes comerciales en proyectos de fortalecimiento y empresas en procesos de expansión	3	5	15	Extremo	Reducir o Evitar o Transferir	1	4	4	Alto	Reporte del operador	Directivos y/o Superiores	Anual
No disponer o contar con historico de PAAs para efectuar los presupuestos	2	3	6	Moderado	Reducir	1	2	2	Bajo	Presupuestos de Greso	Directivos y/o Superiores	Anual
Demora en los tiempos de respuesta de los documentos				Alto					Moderado			
No Registrar el requerimiento (RQR) en el cuadro de control o algún documento en el corda	1	4	4	Alto	Reducir o Evitar o Transferir	1	3	3				
Cambio de Operador												

Fuente: Intranet de la Entidad, Matriz de riesgos publicada en la intranet de la SDDE esta como V1 <http://intranet.desarrolloeconomico.gov.co/sites/sistemaintegrado/index.php/riesgos-proceso-sdde> La OCI nuevamente observa en el seguimiento (cuarta evaluación a la administración de riesgos 2020) dentro la matriz de riesgos de la Entidad consolidada no se indican los riesgos del proceso de Gestión Contractual ya que en

<p>Página 17</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>Gestión Documental</p>	<p>Código: GD-P1-F24</p>	
	<p>Informe</p>	<p>Versión: 1</p>	
<p>Página: Página 17 de 48</p>		<p>Elaborado por: Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP</p>	
<p>Revisado por: Javier Suárez Profesional SAF</p>		<p>Aprobado por: Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero</p>	
<p>Elaborado por: Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP</p>			
<p>Revisado por: Javier Suárez Profesional SAF</p>			



la consolidada señala que este proceso cuenta con un solo riesgo pero la matriz de riesgo publicada en el proceso evidencia veintitrés (23), los cuales se encuentran dentro de la documentación del Sistema de Gestión asociada al proceso en mención, que esta publicada dentro de la intranet de la Secretaría en el link <http://intranet.desarrolloeconomico.gov.co/sites/sistemaintegrado/index.php/administracion-de-riesgos-internacionalizacion>, a continuación se evidencia en la imagen No. 7 la publicación de dicha matriz del proceso en mención.

Imagen No 7. Publicación de Matriz de Riesgos del Proceso de Gestión de Competitividad



Fuente: Intranet de la Entidad, Matriz de riesgos del proceso Gestión de Competitividad <http://intranet.desarrolloeconomico.gov.co/sites/sistemaintegrado/index.php/administracion-de-riesgos-internacionalizacion>

La matriz de riesgo de corrupción 2020 (versión 1) del formato (PE-P5-F2), contiene diecinueve (19) riesgos, de los diecisiete procesos adoptados en la Secretaría solo trece (13) cuenta con riesgos de corrupción (Gestión de TIC, Atención al Ciudadano, Gestión Contractual, Gestión de Talento Humano, Gestión Documental, Gestión Jurídica, Control Disciplinario, Bienes y Servicios Generales, Estudios de Desarrollo Económico, Gestión de Competitividad, Desarrollo Rural y Abastecimiento, Gestión de Empleo & Desarrollo Empresarial) y solo cuatro procesos (Control Interno, Gestión de Comunicaciones, Planeación Estratégica y Gestión Financiera) no cuenta con riesgos de corrupción para la vigencia 2020.

<p>Página 18</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>Gestión Documental</p>	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
<p>Informe</p>	Fecha:	Marzo 2019		
	Página:	Página 18 de 48		
	Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP		
	Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF		
	Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero		

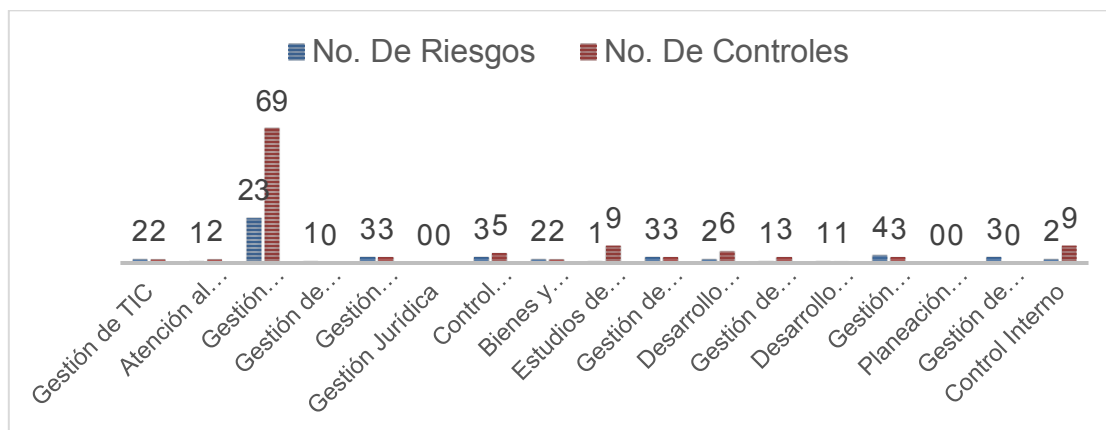
La Oficina de Control Interno realizó el informe de seguimiento al monitoreo que lleva a cabo la segunda línea de defensa (Oficina Asesora de Planeación) tendiente con la administración de riesgos de gestión y de corrupción de la SDDE, la información entregada por parte del área auditada es presentada con corte a diciembre de 2020.

De acuerdo con la revisión documental acerca de la gestión del riesgo para la vigencia 2020, publicada en la Intranet y en la página web de la Secretaría; se identificó que el formato PE-P5-F2 de abril de 2020 no se encuentra actualizado en la versión 2, este debería estar adoptado con los riesgos de gestión y corrupción que cuentan la Entidad.

Se observa cincuenta y dos (52) riesgos de gestión y diecinueve (19) riesgos de corrupción.



A continuación, se ilustra en las gráficas No. 1 y 2, el número de los riesgos y controles definidos en los procesos que identificaron riesgos de gestión y de corrupción por proceso, de acuerdo con la metodología adoptada al interior de la Secretaría.

**Gráfica No. 1
Riesgos de Gestión**

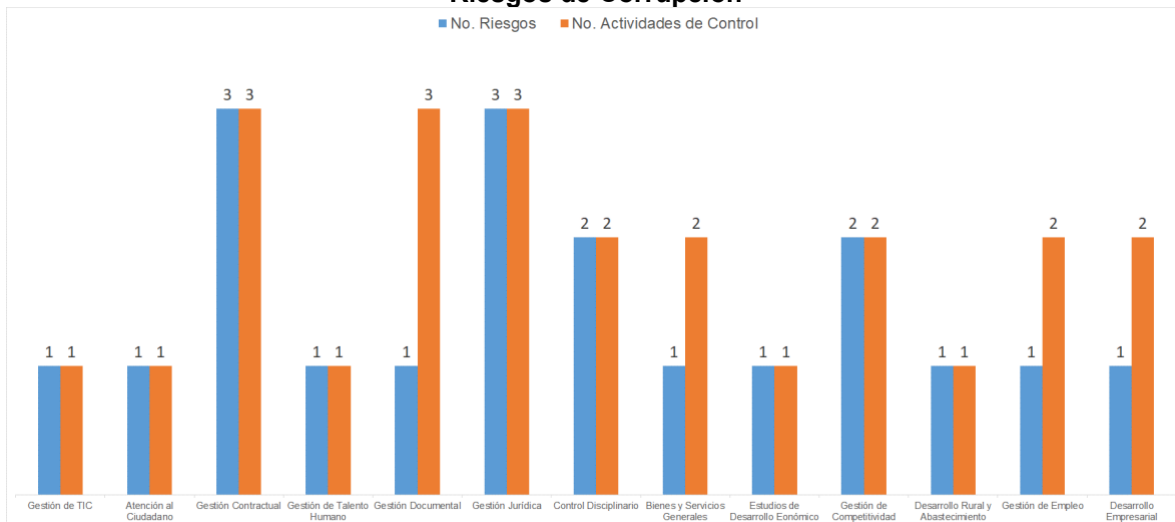


Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno con base a las Matrices de Riesgos por procesos de la Entidad a septiembre de 2020.

<http://intranet.desarrolloeconomico.gov.co/sistemaintegrado>

Página 19  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Fecha:	Marzo 2019			
Página:	Página 19 de 48			
Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP			
Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF			
Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero			

Gráfica No. 2
Riesgos de Corrupción



Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno con base a las Matrices de Riesgos de corrupción version2 por procesos de la Entidad de septiembre de 2020.



<http://www.desarrolloeconomico.gov.co/transparencia/planeacion/planes/matriz-riesgos-corrupcion-2020-v2>

Como se observa en la Gráfica No. 1, el proceso que cuenta con mayor número de riesgos de gestión es Gestión Contractual el cual identificó en su mapa veintitrés (23) equivalente al 44% del total de los riesgos de gestión adoptados en la Entidad, estos riesgos presentan debilidades en la construcción de los mismos, se evidencia que algunas definiciones de riesgos podrían llegar a ser causas como también se evidenció que la construcción de los mismos no se encuentra actualizada con relación a la nueva metodología adoptada al interior de la SDDE.

La gráfica No. 2 señala que el proceso que cuenta con mayor número de riesgos de corrupción es Gestión Contractual & Gestión Jurídica.

La Oficina de Control Interno revisó la implementación de la guía de administración del riesgo en la construcción de los mapas de riesgos de gestión y corrupción por procesos, se identificaron los siguientes aspectos:

- La Entidad cuenta con diecisiete (17) procesos, en la construcción de riesgos de gestión solo dos (2) procesos (Planeación Estratégica y Gestión Jurídica) que representan un 12% de participación, no determinaron riesgos. Y en corrupción solo cuatro (4) procesos no tienen riesgos (Control Interno, Gestión de

<p>Página 20</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>Gestión Documental</p>	<p>Código: GD-P1-F24</p>	
		<p>Versión: 1</p>	
	<p>Fecha: Marzo 2019</p>		
	<p>Página: Página 20 de 48</p>		
<p>Informe</p>	<p>Elaborado por: Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP</p>		
	<p>Revisado por: Javier Suárez Profesional SAF</p>		
	<p>Aprobado por: Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero</p>		

Comunicaciones, Planeación Estratégica y Gestión Financiera) que tienen un 24% de participación.



- Las matrices de riesgo de gestión por procesos definieron cincuenta y dos (52) riesgos de gestión y ciento diecisiete (117) controles.
- La matriz de riesgos de corrupción tiene diecinueve (19) riesgos identificados y cuenta con veinticuatro (24) actividades de control.
- Los controles definidos en las matrices de riesgos de gestión y corrupción por procesos carecen de seguimiento, monitoreo y control por parte de la primera y segunda línea de defensa, debido a que no hay herramientas estandarizadas adoptadas al interior de la Entidad.
- Tres (3) controles establecidos en la matriz de corrupción 2020 de los procesos Gestión Contractual & Desarrollo Rural y Abastecimiento, no se dio reducción en la valoración residual.
- En la Guía de Administración del Riesgo de la SDDE, no se define la clasificación de los indicadores que permitirán mitigar los riesgos de la Entidad, como también no indican las diferentes tipologías de control.
- Los diecinueve (19) riesgos de corrupción, tienen veintiséis (26) indicadores los cuales no señalan su clasificación de indicador.
- Los riesgos de gestión asociados al proceso de Gestión de Talento Humano y Gestión de Comunicaciones, no cuentan con actividades de control, lo cual no permite realizar la valoración actual del riesgo residual.
- Los procesos Control Interno, Gestión Documental, Gestión de Competitividad, Desarrollo Rural y Abastecimiento, no cuenta con matrices de riesgos de gestión actualizados al formato versión 2.

Cabe resaltar que la matriz del proceso de control interno cuenta con actividades de control, las cuales no se registran en la matriz consolidada publicada en la intranet de la Entidad, a continuación, se indica en las imágenes.

4.1.1.3 Transformación de Riesgos de Gestión de la SDDE

Actualmente la valoración del riesgo residual en las matrices de riesgos de gestión por procesos de la SDDE cuenta con cincuenta y dos (52) riesgos, los cuales se encuentran en la zonas de riesgo así: seis (6) riesgos están en la zona de riesgo Baja que tiene como opción de manejo “reducir”², doce (12) se encuentran en zona de riesgo moderada tiene como opción de manejo “asumir” el riesgo o Reducir el

² Reducir, Asumir, Evitar, Compartir, Transferir: Hace parte de las opciones que se establecen para el tratamiento del riesgo, las cuales están definidas en la guía 018 de la Función Pública.

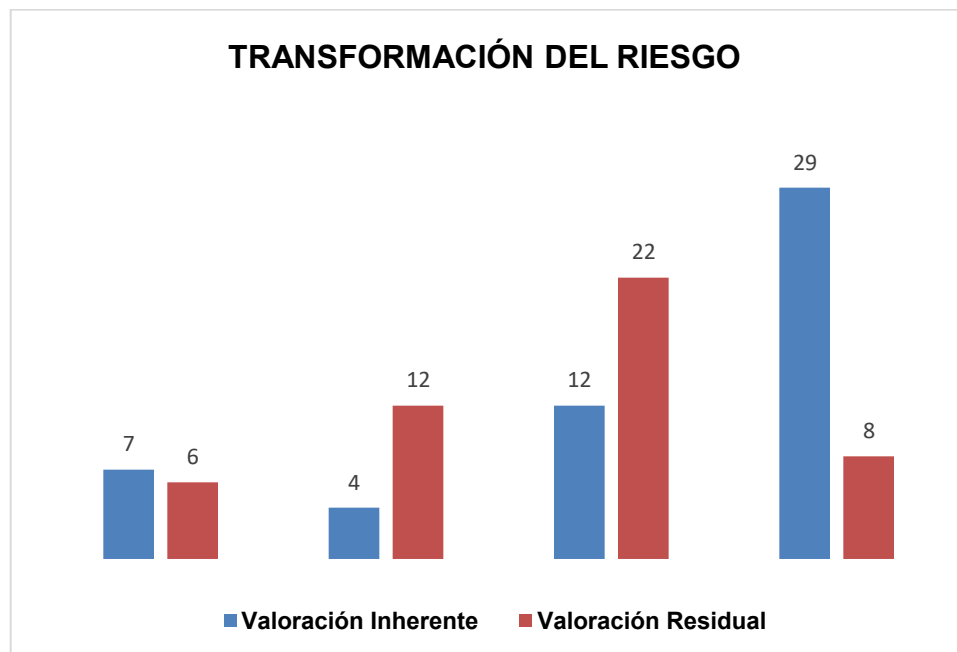
Página 21  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Documental Informe	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Fecha:	Marzo 2019			
Página:	Página 21 de 48			
Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP			
Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF			
Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero			

riesgo, veintidós (22) está en la zona alta que tiene como opción de manejo “reducir el riesgo, evitar el riesgo y/o compartir o transferir” y ocho (8) se encuentra en la zona de riesgo extremo que tiene como opción de manejo “evitar el riesgo, reducir el riesgo y/o compartir o transferir”.



La valoración residual en las matrices de riesgos de corrupción de la vigencia 2020 de los diecinueve (19) riesgos, están así: nueve (9) zona moderada, siete (7) zona alta & tres (3) zona extrema.

A continuación, se detalla en las gráficas No. 3 ,4, 5 & 6, la transformación y valoración inherente y residual de los riesgos de gestión y corrupción de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico con corte a agosto de 2020.

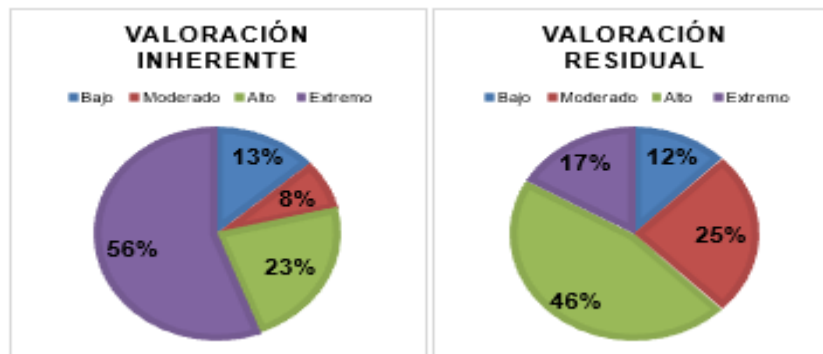
Grafica No. 3
Zona de los Riesgos - Mapas de Riesgos de gestión por procesos de la SDDE



Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno con base a las Matrices de Riesgos por procesos de la Entidad
<http://intranet.desarrolloeconomico.gov.co/sistemaintegrado>

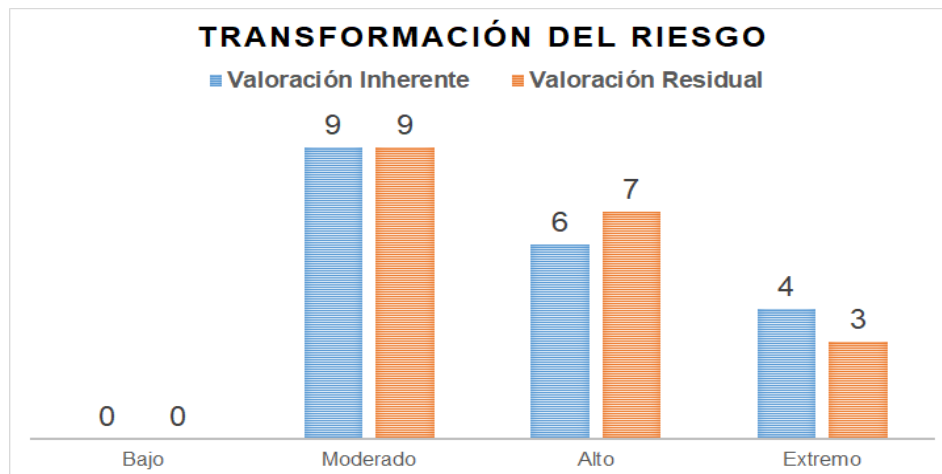
Página 22  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Fecha:	Marzo 2019			
Página:	Página 22 de 48			
Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP			
Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF			
Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero			

Grafica No. 4
Estado de los Riesgos Inherentes & Residuales
Mapas de Riesgos de gestión por procesos de la SDDE





Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno con base a las Matrices de Riesgos por procesos de la Entidad con corte a diciembre de 2020
<http://intranet.desarrolloeconomico.gov.co/sistemaintegrado>

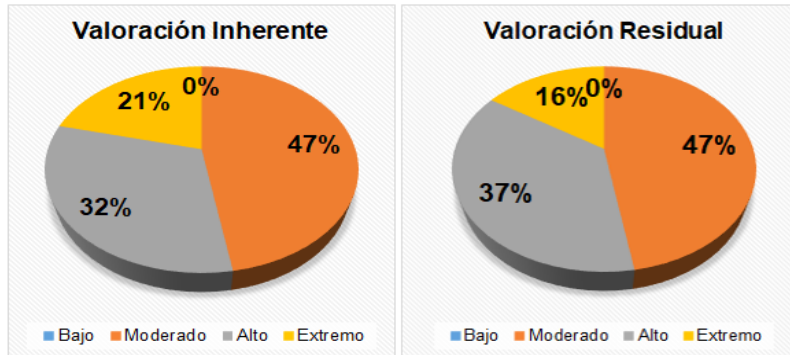
Grafica No. 5
Zona de los Riesgos - Mapas de Riesgos de Corrupción por procesos de la SDDE



Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno con base a las Matrices de Riesgos por procesos de la Entidad con corte a diciembre de 2020
<http://www.desarrolloeconomico.gov.co/transparencia/planeacion/planes/matriz-riesgos-corrupcion-2020->

<p>Página 23</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>Gestión Documental</p>	<p>Código: GD-P1-F24</p>	
		<p>Versión: 1</p>	
<p>Fecha: Marzo 2019</p>			
<p>Página: Página 23 de 48</p>			
<p>Elaborado por: Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP</p>			
<p>Revisado por: Javier Suárez Profesional SAF</p>			
<p>Informe</p>	<p>Aprobado por: Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero</p>		

Gráfica No. 6
Estado de los Riesgos Inherentes & Residuales
Mapas de Riesgos de corrupción por procesos de la SDDE





Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno con base a las Matrices de Riesgos de corrupción por procesos de la Entidad con corte a diciembre de 2020
<http://www.desarrolloeconomico.gov.co/transparencia/planeacion/planes/matriz-riesgos-corrupcion-2020-v2>

De acuerdo a la gráfica No. 4, se observa que posterior a la implementación de los controles en la matriz de riesgos de gestión, la valoración del riesgo residual tuvo una reducción del riesgo en las zonas baja y extremas pasando en su mayoría a la zona alta con un 46% y la zona moderada a un 25%; Por lo anterior se concluye, que los controles establecidos presentan debilidades ya que la efectividad y el tratamiento de las mismas fue aceptable, por lo cual se debe llevar a cabo monitoreo y control continuo a los riesgos por la primera y segunda línea de defensa como lo establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG.

Para la matriz de corrupción se evidencia en la Gráfica No. 6 se evidencia que en la valoración residual la zona moderada se mantiene en un 47% se redujo la zona extrema pasando a la zona alta con un 37%, se evidencia que los controles han permitido una satisfactoria transformación del riesgo, sin embargo en los seguimientos y evaluaciones realizados por la Oficina de Control Interno al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, los procesos no adjuntan los soportes de cumplimiento de las actividades de control, se identifica que no conocen las matrices de riesgos de corrupción y no identifican claramente que controles se definieron para la mitigación del riesgo.

Cada una de las Dependencias deben implementar acciones de evaluación, monitoreo y verificación del cumplimiento de los controles que se establecieron, teniendo en cuenta el tipo de control al cual hace parte.

Página 24  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	Gestión Documental Informe	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Fecha:	Marzo 2019			
Página:	Página 24 de 48			
Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP			
Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF			
Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero			

5. Rol de evaluación y seguimiento



A través de este rol, la oficina de control interno, desarrollar una actividad de evaluación de manera planeada, documentada, organizada, y sistemática, con respecto a la planeación estratégica, evaluando resultados, políticas, planes, programas, proyectos, procesos, indicadores, y riesgos, que la entidad ha definido para el cumplimiento de su misión, en el marco del sistema de control interno. Es importante resaltar que este rol debe desarrollarse de manera objetiva e independiente y aplicando técnicas específicas de auditoría basada en riesgos.

El propósito de este rol es llevar a cabo la evaluación independiente y emitir un concepto acerca del funcionamiento del sistema de control interno, de la gestión desarrollada y de los resultados alcanzados por la entidad, que permita generar recomendaciones y sugerencias que contribuyan al fortalecimiento de la gestión y desempeño de la entidad.

De acuerdo con las normas internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna, las evaluaciones y seguimientos que realizan la oficina de control interno permite:



- Evaluar para mejorar los procesos de planeación, gestión, evaluación, seguimiento y control de las entidades, utilizando para ello un enfoque sistemático y disciplinado.
- Asistir a la entidad en el mantenimiento de controles efectivos mediante la evaluación de la eficacia y eficiencia de los mismos, promoviendo la mejora continua.
- Evaluar la adecuación y eficacia de los controles definidos a los procesos estratégicos, de gestión, de seguimiento, evaluación y de control de la entidad.

A continuación se presenta el resultado consolidado del plan de auditorías desarrollado en la vigencia de 2020:

<p>Página 25</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>Gestión Documental</p>	<p>Código: GD-P1-F24</p>	
		<p>Versión: 1</p>	
<p>Informe</p>	<p>Informe</p>	<p>Fecha: Marzo 2019</p>	<p>Página: Página 25 de 48</p>
		<p>Elaborado por: Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP</p>	<p>Revisado por: Javier Suárez Profesional SAF</p>
		<p>Aprobado por: Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero</p>	

Proceso / Actividad Realizada	No. De veces año
Auditoría al proceso Gestión de empleo	1
Auditoría al proceso Desarrollo rural y abastecimiento	1
Auditoría al proceso Gestión financiera-presupuesto	1
Auditoría al proceso Gestión contractual	1
Auditoría al proceso Estudios de desarrollo económico	1
Auditoría al proceso Desarrollo empresarial	1
Auditoría al proceso Gestión documental	1
Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía (PAAC)	3
Informe de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo a cargo de la entidad	2
Informe de la Oficina de Control Interno de la vigencia 2019 (CBN-1038)	1
Informe de Seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá	12
Informe de Evaluación Anual del Control Interno Contable vigencia 2017 (CBN-1019)	1
Informe de Evaluación Institucional de Gestión por Dependencias	1
Informe Semestral seguimiento Roles Decreto 807 de 2019	2
Informe de seguimiento a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión (FURAG)	1
Informe Pormenorizado de Control Interno	2
Informe sobre quejas, sugerencias y reclamos	2
Informe de seguimiento a la verificación, recomendaciones y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de Derechos de Autor sobre software	1
Informe de seguimiento a las medidas de Austeridad del Gasto.	4
Informe de cumplimiento a directrices para prevenir conductas irregulares relacionadas con incumplimiento de manuales de funciones y de procedimientos y pérdida de elementos y documentos públicos	2
Seguimiento informes contables	12
Seguimiento a contratos	6
Seguimiento a las acciones de mejora auditorías internas	4
Seguimiento a mapa de riesgos de gestión	4
Seguimiento a la implementación de MIPG	1
Seguimiento al SIDEAP	1
Verificación contenidos link de transparencia	1
Verificación decreto 612 Integración de planes	1
Seguimiento al programa de gestión ambiental PIGA de la SDDE	1
Direccionamiento estratégico Oficina de Control Interno	1
Fomentar la Cultura del Control y Autocontrol	12
Rediseño de proceso y procedimientos de la oficina de control interno	8
Asesorías y acompañamientos en comités	12
TOTAL ACTIVIDADES	105
PORCENTAJE DE EJECUCION	100%

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno

Página 26  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	Gestión Documental Informe	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Fecha:	Marzo 2019			
Página:	Página 26 de 48			
Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP			
Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF			
Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero			

Como resultado del plan de auditorías, se presenta los principales seguimientos realizados a 31 de diciembre de 2020

5.1 Seguimiento al Cumplimiento de los Proyectos de Inversión



Indicadores de Gestión:

Dentro de la página web de la Entidad, en el link [http://www.desarrolloeconomico.gov.co/sites/default/files/planeacion/segplan dicie mbre v final.pdf](http://www.desarrolloeconomico.gov.co/sites/default/files/planeacion/segplan_dicie mbre_v_final.pdf). se encuentra publicados los reportes de SEGPLAN corte a diciembre de 2019 no se evidencia durante el desarrollo de este informe el reporte correspondiente a corte de mayo de 2020 no hay publicación del cumplimiento de las metas del plan de desarrollo en Bogotá mejor para Todos, se recomienda actualizar el link de transparencia publicando cada uno de los reportes de SEGPLAN, que permitirá observar el porcentaje de cumplimiento de las metas plan de los nueve proyectos de inversión liderados por parte de la Secretaría asociados al Plan Distrital de Desarrollo *"Bogotá Mejor para Todos 2015-2020"*, dicha información fue remitida mediante email corporativo por parte de la Oficina Asesora de Planeación.

Proyectos de Inversión Secretaría Distrital de Desarrollo Económico del Plan Distrital de Desarrollo *"Bogotá mejor para todos 2016 - 2020"*:

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico tiene a cargo en el Plan Distrital de Desarrollo *"Bogotá mejor para todos 2016-2020"* nueve (9) proyectos de inversión, diecinueve (19) Metas Plan y sesenta y dos (62) Metas Proyecto, que se encuentran alineados con los Ejes 5, 6 y 7 del plan distrital; liderando lo siguiente.

- **1019** - Transparencia del conocimiento y consolidación del ecosistema de innovación para el mejoramiento de la competitividad, liderado por parte de la Dirección de Competitividad Bogotá Región.
- **1020** - Mejoramiento de la eficiencia del sistema de abastecimiento y seguridad alimentaria de Bogotá, liderado por parte de la Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario.
- **1021** - Posicionamiento local, nacional e internacional de Bogotá, liderado por parte de la Dirección de Competitividad Bogotá Región.
- **1022** - Consolidación del ecosistema de emprendimiento y mejoramiento de la productividad de las mipymes, liderado por parte de la Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo.
- **1023** - Potenciar el trabajo decente en la ciudad, liderado por parte de la Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo.
- **1025** - Generación de alternativas productivas de desarrollo sostenible para la ruralidad Bogotana, liderado por parte de la Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario.

Página 27  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Informe	Fecha:	Marzo 2019		
	Página:	Página 27 de 48		
	Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP		
	Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF		
	Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero		

- **1026** - Observatorio de desarrollo económico, liderado por parte de la Dirección de Estudios de Desarrollo Económico.
- **1027** - Planeación y gestión para el mejoramiento institucional, liderado por parte de la Oficina Asesora de Planeación.
- **1028** - Gestión y modernización institucional, liderado por parte de la Dirección de Gestión Corporativa.



En el seguimiento al cumplimiento de las metas asociadas a los proyectos de inversión de la Entidad, La OCI verificó el cumplimiento de la programación correspondiente a: magnitud y recursos de las metas proyecto, análisis de la información reportada en la herramienta de seguimiento SEGPLAN y lo establecido en las Fichas de Estadística Básica de Inversión Distrital – EBI.

El seguimiento al cumplimiento de las metas permite obtener un análisis, que podrá ser apoyo en la toma de decisiones y definir oportunidades de mejora, por tal motivo una vez revisada la información se concluyó lo siguiente: La Oficina de Control Interno durante los seguimientos que realiza a los proyectos de inversión liderados por parte de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, que dan cumplimiento con lo establecido en el Decreto No. 807 de 2019 el Artículo 39 en su parágrafo 5, evidencia que algunas Dependencias presentan inconsistencias con la información que entregan a la OCI que es objeto de verificación y evaluación y la información que reportan en las herramientas de seguimiento como SEGPLAN, PREDIS y las fichas EBI, algunos proyectos de inversión para la vigencia 2019 cumplieron las metas proyecto sobrepasando lo estimado.

Teniendo en cuenta lo reportado en SEGPLAN y el PREDIS con corte al 31 de mayo de 2020, se observa que los proyectos de inversión liderados por la Entidad presentan lo siguiente:



TABLA No 1
Proyectos de Inversión de la SDDE

PROYECTOS DE INVERSIÓN SDDE	OBSERVACIONES
1019	<p>Se evidencia debilidades en la planeación de la meta 7, debido a que el cumplimiento de la magnitud fue del 150%, la magnitud programada se sobrepasó.</p> <p>La meta proyecto 10, para el cumplimiento total de los recursos del cuatrenio muestra el 79.62%, debido a que durante la vigencia 2019 se obtuvo un avance de cumplimiento de en los recursos del 68.08%.</p>

<p>Página 28</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>Gestión Documental</p>	<p>Código: GD-P1-F24</p>	
		<p>Versión: 1</p>	
<p>Informe</p>	<p>Informe</p>	<p>Fecha: Marzo 2019</p>	
		<p>Página: Página 28 de 48</p>	
		<p>Elaborado por: Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP</p>	
		<p>Revisado por: Javier Suárez Profesional SAF</p>	
		<p>Aprobado por: Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero</p>	

1020	La meta proyecto 3, fue incumplida ya que los recursos programados para el cuatrenio fueron de 74.09%, se evidencia debilidades en la planeación, seguimiento y desarrollo de la meta proyecto, ya que durante el año 2020 se obtuvo un nivel de cumplimiento del 35.90%, porcentaje que no permitió cumplir con los establecido dentro de la planeación.
1021	La meta proyecto 1, en el total de cumplimiento del porcentaje de recursos para el cuatrenio es de 69,05%, ya que se evidencia que el número programado para la vigencia 2020 su cumplimiento fue del 18.34%, lo que afecta el porcentaje total, de esta razón se recomienda analizar los aspectos que no permitieron el cumplimiento.
1022	La meta proyecto 7, durante el año 2020, fue incumplidas en las magnitudes programadas, lo que origino que el porcentaje acumulado de cumplimiento total en un 88.05%, se observa debilidades en la planeación de la meta proyecto. La meta proyecto 8 tiene un porcentaje de cumplimiento en los recursos para el final del cuatrienio de recursos del 29.62%, factor negativo que indica la debilidad en el monitoreo del gerente del proyecto. La meta proyecto 12, obtuvo como cumplimiento de magnitud el 54,07% evidenciando falencias en la planeación.
1023	La meta proyecto 8, obtuvo en el cumplimiento total de los recursos el 62.41%, debido a que durante la vigencia 2017 se dio un cumplimiento del 32.04%, se recomienda revisar la planeación de esta meta y observar las falencias que causaron el nivel bajo de cumplimiento.
1025	La meta proyecto 2, presenta para el año 2020 un avance de cumplimiento de los recursos programados del 40.25%, alcanzando para el porcentaje total de cuatrenio el 82.84%.
1026	Las metas proyecto 1, 2 y 3 presentan inconsistencias en la información que se reporta en las diferentes herramientas de seguimiento del cumplimiento de las metas proyecto, de acuerdo que la Dependencia reporto a la Oficina de Control Interno información del cumplimiento total diferente con lo que se observa en el SEGPLAN.
1027	El porcentaje de avance de la meta proyecto 3, no presenta justificación, no se evidencia el cálculo de cumplimiento de la magnitud durante la vigencia 2020.
1028	Presenta un nivel de cumplimiento satisfactorio en sus cuatro metas proyecto en recursos y magnitudes.

Fuente: Elaboración del Equipo Auditor con base en la información entregada por parte de las Direcciones y Oficinas Asesoras de la SDDE con corte a mayo de 2020.

<p>Página 29</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>Gestión Documental</p>	<p>Código:</p>	<p>GD-P1-F24</p>	
		<p>Versión:</p>	<p>1</p>	
<p>Fecha:</p>	<p>Marzo 2019</p>			
<p>Página:</p>	<p>Página 29 de 48</p>			
<p>Elaborado por:</p>	<p>Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP</p>			
<p>Revisado por:</p>	<p>Javier Suárez Profesional SAF</p>			
<p>Aprobado por:</p>	<p>Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero</p>			
	<p>Informe</p>			

Cabe resaltar que cada vez que la Oficina de Control Interno realiza un seguimiento y evaluación a los proyectos de inversión todo lo que se reporta debe estar sustentado por medio de soportes que tengan coherencia suficiencia y oportunidad.

Teniendo en cuenta la adopción del nuevo Plan Distrital de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas y el Plan Plurianual de Inversiones para Bogotá D. C. para el período 2020-2024 “*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI*”, mediante el Acuerdo No. De 2020 aprobado por el Concejo de Bogotá el 11 de junio, se diseñaron los siguientes proyectos de inversión.

- **7837** - Fortalecimiento en emprendimiento y desarrollo empresarial, para aumentar la capacidad productiva y económica de Bogotá.
- **7842** - Fortalecer El Entorno Económico De Los Emprendimientos De Alto Impacto y Las Mipymes, Frente A La Emergencia Sanitaria En Bogotá.
- **7843** - Fortalecimiento de la planeación institucional a través del incremento del desempeño en el sistema de gestión de la secretaría de desarrollo económico de Bogotá.
- **7844** - Fortalecimiento del comercio exterior, la productividad y el posicionamiento de Bogotá.
- **7845** - Desarrollo de alternativas productivas para fortalecer la sostenibilidad ambiental, productiva y comercial de los sistemas productivos de la ruralidad de Bogotá D.C.
- **7846** - Incremento de la sostenibilidad del Sistema de Abastecimiento y Distribución de Alimentos de Bogotá.
- **7847** - Fortalecimiento de la competitividad como vehículo para el desarrollo del ecosistema empresarial de Bogotá.
- **7848** - Fortalecimiento de la productividad, competitividad e innovación del tejido empresarial de Bogotá.
- **7849** - Incremento de la capacidad administrativa y logística Institucional en los servicios de apoyo transversal de la Secretaría Distrital de Desarrollo.
- **7863** - Mejoramiento del empleo incluyente y pertinente en Bogotá.
- **7864** - Implementación de un sistema de información para la identificación de brechas del mercado laboral en Bogotá.
- **7865** - Fortalecimiento de la información que se genera sobre la dinámica económica de la ciudad-región. Bogotá.
- **7874** - Fortalecimiento del crecimiento empresarial en los emprendedores y las mipymes de Bogotá.

Teniendo en cuenta lo reportado en SEGPLAN y el PREDIS con corte al 31 de diciembre de 2020, se observa que los proyectos de inversión liderados por la Entidad presentan lo siguiente:




<p>Página 30</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>Gestión Documental</p>	<p>Código: GD-P1-F24</p>	
	<p>Informe</p>	<p>Versión: 1</p>	
<p>Página: Página 30 de 48</p>		<p>Elaborado por: Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP</p>	
<p>Revisado por: Javier Suárez Profesional SAF</p>		<p>Aprobado por: Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero</p>	
<p>Elaborado por: Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP</p>			
<p>Revisado por: Javier Suárez Profesional SAF</p>			

TABLA No 2
Proyectos de Inversión de la SDDE

PROYECTOS DE INVERSION SDDE	OBSERVACIONES
7837	La meta proyecto 1 señala un cumplimiento en su magnitud del 125% y en recursos de 79.90%, porcentajes que evidencia la debilidad en el proceso de planeación, se recomienda al gerente del proyecto realizar una evaluación acerca de las programaciones futuras.
7842	Las 4 metas proyecto presenta un satisfactorio cumplimiento en las magnitudes y recursos programados para la vigencia 2020.
7843	Presenta un comportamiento satisfactorio dando cumplimiento con la programación establecida dentro del cumplimiento de las magnitudes y recursos destinados a cada una de las metas proyecto.
7844	Las metas proyecto no tuvieron programación para ejecutar durante la vigencia 2020.
7845	Presenta un comportamiento satisfactorio dando cumplimiento con la programación establecida dentro del cumplimiento de las magnitudes y recursos destinados a cada una de las metas proyecto.
7846	La meta proyecto 2 no tiene avance de cumplimiento de la magnitud, pero en recursos cumplió con el 100%, y las metas 1 & 3 se observa que sobrepasan la programación estimada dentro de la magnitud.
7847	La meta proyecto 4 dentro de su ejecución presupuestal se observa un cumplimiento del 49.91%, evidenciando las debilidades en la fase de planeación, se recomienda realizara seguimiento al desarrollo y cumplimiento de la misma.
7848	La meta proyecto 8 presenta un avance de cumplimiento en la magnitud del 116.67%, aquí se observa debilidad en la planeación de la meta.
7849	La meta proyecto 2 presenta una ejecución dentro de los recursos del 76.11%, se recomienda realizar seguimiento a la fase de planeación.
7863	Las metas 1 & 2 señalan sobre ejecución en sus magnitudes, por lo cual se evidencia las debilidades en la fase de planeación, de esta manera se recomienda al gerente del proyecto revisar las proyecciones y validar la planeación para cumplir de manera exitosa con la programación.
7864	Las metas proyecto no tuvieron programación para ejecutar durante la vigencia 2020.
7865	Presenta un comportamiento satisfactorio dando cumplimiento con la programación establecida dentro del cumplimiento de las magnitudes y recursos destinados a cada una de las metas proyecto.
7874	

Fuente: Elaboración del Equipo Auditor con base en la información entregada por parte de las Direcciones y Oficinas Asesoras de la SDDE con corte a diciembre de 2020.

Página 31	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Informe	Fecha:	Marzo 2019		
	Página:	Página 31 de 48		
	Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP		
	Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF		
Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero			

5.2 Evaluación del Sistema Unificado de Información Misional - SUIM

Los reportes que se realizan en el SUIM se confrontan con la información que se encuentra registrada en el SEGPLAN con una periodicidad mensual, en el SUIM se encuentra la información de la caracterización de cada uno de los beneficiarios (ciudadanos) de acuerdo a las intervenciones que realiza la SDDE en el Distrito, a continuación, se detalla información correspondiente de la vigencia 2020, con respecto al desarrollo de los Planes de Desarrollo: Bogotá Mejor para Todos 2016-2020 & Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI 2020-2024, en las tablas 11 & 12.

TABLA No 3
Sistema Unificado de Información Misional – SUIM

Localidades de Bogotá	No. De Beneficiarios de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico por Proyectos de Inversión Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020"				
	1019	1020	1021	1022	1025
Antonio Nariño	0	18	0	150	0
Barrios Unidos	3	9	3	255	0
Bosa	0	50	0	748	0
Chapinero	0	5	6	274	2
Ciudad Bolívar	4	357	0	850	38
Engativá	11	53	2	1052	0
Fontibón	1	17	2	674	0
Kennedy	5	69	2	988	0
La Candelaria	1	2	2	50	0
Los Mártires	1	17	2	268	0
Puente Aranda	1	23	334	20	0
Rafael Uribe Uribe	2	348	435	38	0
San Cristóbal	1	28	183	60	0
Santafé	0	9	181	9	8
Suba	13	126	837	99	0
Sumapaz	0	6	0	0	34
Teusaquillo	2	11	167	21	0
Tunjuelito	1	4	209	18	0
Usaquén	4	14	449	49	0
Usme	0	54	516	35	43
No Informa	0	368	296	19	0
TOTAL	50	1588	3626	5677	125

Fuente: Elaboración del Equipo Auditor con base en la información entregada por parte de las Oficinas Asesora de Planeación con corte de diciembre de 2020.



Página 32  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Informe	Fecha:	Marzo 2019		
	Página:	Página 32 de 48		
	Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP		
	Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF		
Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero			



TABLA No 4
Sistema Unificado de Información Misional – SUIM

Localidades de Bogotá	No. De Beneficiarios de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico por Proyectos de Inversión Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI 2020-2024"					
	7842	7844	7845	7846	7847	7874
Antonio Nariño	15	1	0	0	4	67
Barrios Unidos	25	3	0	0	5	83
Bosa	17	0	0	0	0	162
Chapinero	12	1	1	0	17	136
Ciudad Bolívar	10	0	5	0	0	135
Engativá	46	3	0	1	3	266
Fontibón	15	1	0	0	1	111
Kennedy	40	3	0	1	3	274
La Candelaria	4	2	0	0	1	34
Los Mártires	19	1	0	0	1	40
Puente Aranda	16	3	0	2	1	87
Rafael Uribe Uribe	11	0	0	0	4	79
San Cristóbal	6	0	0	0	2	225
Santafé	7	0	0	0	1	79
Suba	49	3	0	2	10	280
Sumapaz	0	0	1	0	0	1
Teusaquillo	7	2	0	1	3	98
Tunjuelito	5	0	0	0	0	35
Usaquén	20	1	0	1	18	177
Usme	7	0	7	4	0	138
No Informa	3	1	0	5	1	98
TOTAL	334	25	14	17	75	2605

Fuente: Elaboración del Equipo Auditor con base en la información entregada por parte de las Oficinas Asesora de Planeación con corte de diciembre de 2020.

5.3 Gestión Contractual

La Oficina Asesora Jurídica apoya en la gestión contractual de la Entidad a través de sus procesos de Representación Judicial, Asesoría Jurídica y Contratación, que permiten establecer parámetros que den cumplimiento a las obligaciones contractuales y ejercer la supervisión.

Página 33  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Documental Informe	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Fecha:	Marzo 2019			
Página:	Página 33 de 48			
Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP			
Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF			
Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero			

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico a corte de diciembre de 2020 suscribió seiscientos noventa y seis (696) contratos suscritos, teniendo en cuenta lo anterior se indica la tabla No.13 el número de adquisiciones.

TABLA No 5
Contratos en ejecución
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Tipo de Contratos	No. De Contratos
Concurso de méritos sin precalificación	2
Contratación Directa - Servicios de apoyo a la gestión	136
Contratación Directa - Servicios profesionales	489
Contratación Directa - Sin pluralidad de oferentes	8
Contratación Directa - Sin pluralidad de oferentes	1
Contrato interadministrativo	6
Convenio de Asociación	9
Convenio de Ciencia y tecnología	3
Convenio Interadministrativo	5
Licitación Pública	2
Mínima cuantía	9
Selección Abreviada - Menor cuantía	2
Selección Abreviada - Subasta inversa	4
Selección Abreviada-Acuerdo Marco de Precios	15
x Otros - Regulación Civil y Comercial, Artículo 13 Ley 80	5
Total	696

Fuente: Elaboración propia del Equipo auditor con base en la información entregada por parte de la Oficina Asesora Jurídica con corte a diciembre de 2020.

Con corte a diciembre de 2020, la SDDE liquido ochenta y ocho (88) contratos, a continuación, se indican en la tabla No.14.





Página 34  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Informe	Fecha:	Marzo 2019		
	Página:	Página 34 de 48		
	Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP		
	Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF		
Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero			

TABLA No 6
Contratos Liquidados
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

No. CONTRATO	FECHA LIQUIDACIÓN	No. CONTRATO	FECHA LIQUIDACIÓN
443-2012	17/07/2020	063-2019	17/11/2020
443-2012	17/07/2020	071-2019	21/01/2020
443-2012	17/07/2020	096-2019	18/09/2020
443-2012	17/07/2020	190-2019	12/08/2020
347-2013	31/07/2020	195-2019	30/09/2020
232-2015	13/02/2020	200-2019	15/07/2020
232-2015	13/02/2020	271-2019	29/09/2020
232-2015	13/02/2020	300-2019	7/12/2020
232-2015	13/02/2020	306-2019	10/09/2020
232-2015	13/02/2020	311-2019	29/01/2020
232-2015	13/02/2020	322-2019	26/06/2020
232-2015	13/02/2020	326-2019	7/12/2020
372-2016	10/02/2020	342-2019	9/07/2020
053-2017	23/01/2020	344-2019	5/11/2020
104-2017	14/05/2020	344-2019	5/11/2020
157-2017	23/01/2020	345-2019	13/03/2020
161-2017	31/07/2020	346-2019	2/12/2020
168-2017	26/06/2020	346-2019	2/12/2020
172-2017	21/07/2020	347-2019	7/10/2020
184-2017	15/01/2020	352-2019	29/09/2020
303-2017	25/06/2020	371-2019	28/01/2020
358-2017	18/11/2020	372-2019	10/09/2020
385-2017	30/09/2020	373-2019	20/10/2020
294-2018	25/11/2020	375-2019	17/09/2020
307-2018	24/04/2020	377-2019	15/07/2020
307-2018	24/04/2020	378-2019	6/07/2020
329-2018	1/12/2020	380-2019	30/01/2020
330-2018	17/02/2020	381-2019	14/05/2020
340-2018	15/09/2020	386-2019	12/05/2020
361-2018	31/07/2020	390-2019	11/11/2020
376-2018	16/04/2020	397-2019	27/02/2020
377-2018	27/07/2020	398-2019	30/07/2020
386-2018	2/09/2020	401-2019	27/02/2020
387-2018	9/09/2020	403-2019	12/02/2020
399-2018	4/11/2020	406-2019	27/02/2020
403-2018	2/09/2020	409-2019	27/02/2020
404-2018	25/02/2020	012-2020	30/09/2020
412-2018	25/09/2020	066-2020	30/09/2020
424-2018	24/02/2020	067-2020	30/09/2020
466-2018	23/10/2020	075-2020	30/09/2020
471-2018	29/04/2020	128-2020	30/09/2020
472-2018	29/04/2020	143-2020	31/07/2020
		189-2020	17/09/2020
		300-2020	5/10/2020
		303-2020	5/10/2020
		304-2020	5/10/2020
		310-2020	4/09/2020
		496-2020	9/12/2020

Fuente: Oficina Asesora Jurídica con corte a diciembre de 2020.

<p>Página 35</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>Gestión Documental</p>	<p>Código: GD-P1-F24</p>	
		<p>Versión: 1</p>	
<p>Fecha: Marzo 2019</p>			
<p>Página: Página 35 de 48</p>			
<p>Elaborado por: Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP</p>			
<p>Revisado por: Javier Suárez Profesional SAF</p>			
<p>Aprobado por: Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero</p>			
<p>Informe</p>			

5.4 Gestión Administrativa

El Programa de Gestión Documental de la Secretaría Distrital de Desarrollo establece lineamientos en el marco de la planeación, producción, trámite y consulta, organización, transferencias, conservación y preservación de los documentos generados por la Entidad.



Durante el 2020 se realizaron las siguientes actividades:

- Organización de formatos y Tablas de Retención Documental (TRD) de la Entidad.
- Se realizó la organización documental por medio de la digitalización.

El Programa de Gestión Documental, indica dentro de sus lineamientos la conservación y preservación a largo plazo, esta acción es inherente al Sistema Integrado de Conservación (SIC), que se encuentra incluido en la Estrategia IGA+10 de la Secretaría General y la Dirección del Archivo de Bogotá para su formulación y aprobación, por consiguiente, la SDDE inició el proceso de formulación del Sistema Integrado de Conservación.

La Secretaría de Desarrollo Económico, no implementa un sistema que permita gestionar de manera digital, clasificada y ordenada la correspondencia que se recibe dentro de la Entidad; Sin embargo actualmente la SDDE adopta un sistema que registra la información externa e interna mediante el aplicativo cordis, cabe resaltar que la herramienta cuenta con una serie de ayudas que no se utilizan, teniendo en cuenta que la información que se recibe se archiva el consecutivo, pero no se guarda información anexa. Se evidencia que el aplicativo cordis es consecuente con las tablas de retención documental de la entidad.

Algunas subdirecciones, como la Subdirección de Empleo y Formación, la Subdirección Administrativa y Financiera, Dirección de gestión Corporativa, la Subdirección de Desarrollo Empresarial y empleo, no están cumpliendo las políticas de operación del formato de Gestión Documental- código GP-3, de las comuniones enviadas (Internas - Externas) en el ítem *“funcionario(s) que elaboran el documento (todas aquellas personas que aportan insumos o anexos a dicha comunicación o respuesta) los cuales deben validar con el Vo.Bo. en las casillas establecidas”*. Y de acuerdo a la Resolución 071/2018, de la SDDE, ítems Firmas responsables. *“La Dirección de Gestión Corporativa será la encargada de velar por el cumplimiento de las resoluciones 172 y 189 de 2007 “Por las cuales se autorizan los cargos responsables de firmar las comunicaciones oficiales y se adoptan los códigos*

Página 36  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	Gestión Documental Informe	Código: GD-P1-F24	
		Versión: 1	
Fecha: Marzo 2019			
Página: Página 36 de 48			
Elaborado por: Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP			
Revisado por: Javier Suárez Profesional SAF			
Aprobado por: Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero			

y siglas de las dependencias de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico", o de las que las modifiquen o adicionen, radicando solamente los documentos que cumplan con lo establecido en dicha resolución".

Se evidencia el incumplimiento de la Ley 594 de 2000 artículo 11, la cual establece como obligatoria la conformación de los archivos públicos. "El Estado está obligado a la creación, organización, preservación y control de los archivos, teniendo en cuenta los principios de procedencia y orden original, el ciclo vital de los documentos y la normatividad archivística", de igual manera el Archivo de Bogotá aconseja unificar los expedientes una vez superada la crisis. (Adjunto documento de apoyo Archivo de Bogotá Circular 047-2020 "Los Lineamientos para el uso de documentos electrónicos". Por cuanto, a la dependencia de archivo, han llegado pocos soportes documentales de los expedientes en forma física, en lo corrido del 2020.



En el año 2017 la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico elaboró el documento del Plan de Acción Cuatrienal Ambiental 2016-2020, en concordancia con el proyecto de inversión 1025 "Generación de alternativas productivas de Desarrollo Sostenible para la Ruralidad Bogotana ", el cual contribuye en la mejora de las condiciones sanitarias y fitosanitarias en la producción rural que permitan ampliar la cadena de valor, optimización de los recursos, generación de nuevos nichos de mercados y generación de nuevos ingresos.

Mediante Resolución No.0839 del 28 de diciembre de 2017 "Por medio de la cual se realiza mejora continua de procesos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico", donde se actualizó el Programa Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA, documento relevante de la Planificación Ambiental de la Entidad, que analiza el entorno, condiciones socio ambientales; para dar cumplimiento con la Política del Subsistema de Gestión Ambiental de la SDDE.

El Plan Institucional de Gestión Ambiental contempla cinco (5) programas:

- Uso Eficiente del Agua.
- Uso Eficiente de la Energía.
- Gestión Integral de Residuos.
- Consumo Sostenible.
- Implementación de Prácticas Sostenibles.

Dentro del desarrollo del Programa de prácticas sostenibles se definieron actividades como llevar a cabo el reporte ante la Secretaría de Movilidad el día sin carro, que se tiene la trazabilidad se cuenta con una carpeta que contiene el registro fotográfico y copias de

<p>Página 37</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>Gestión Documental</p>	<p>Código: GD-P1-F24</p>	
		<p>Versión: 1</p>	
<p>Fecha: Marzo 2019</p>			
<p>Página: Página 37 de 48</p>			
<p>Elaborado por: Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP</p>			
<p>Revisado por: Javier Suárez Profesional SAF</p>			
<p>Aprobado por: Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero</p>	<p>Informe</p>		

tarjetas de propiedad y revisión técnico mecánica, el día de la movilidad urbana sostenible y difusión de piezas comunicativas para la promoción de las mismas en la entidad.

La actividad anteriormente en mención se realizó hasta marzo de 2020 debido a la presencia de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus COVID – 19, sin embargo, se llevó a cabo el seguimiento y control de la revisión técnico mecánica de los vehículos propios de la entidad.

Con el acompañamiento de la oficina Asesora de comunicaciones se divulgó la Política Ambiental por la intranet y se llevó a cabo un cuestionario para garantizar la comprensión por parte de los funcionarios y contratistas de la SDDE de la Política Ambiental. Esta actividad realizada semestralmente de comunicación y divulgación de la política ambiental institucional, con el fin de garantizar su comprensión y entendimiento por parte de los funcionarios y contratistas de la SDDE.



Con el cronograma de mantenimiento y labores de aseo en las instalaciones de la plaza de los Artesanos se realizaron jornadas de mantenimiento a los espacios verdes al interior de la entidad.

Revisados los soportes aportados para constatar las actividades programadas se pudo evidenciar el cumplimiento al 75% de estas, pero se determinó mediante este seguimiento que no todo lo programado cumplía con las acciones para subsanar las observaciones dejadas por la Secretaría Distrital de Ambiente.

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico actualmente cuenta con los siguientes predios, que se señalan en la tabla No. 15.

TABLA No 7
Bienes Inmuebles de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Bienes Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Estado	Observación
Plaza Artesanos	Bueno	Se encuentra en la sede de la SDDE Convenio Interadministrativo No. 054 IDR D y 258 SDDE de 2009, suscrito entre el Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte - IDR D y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.
Santa Helenita Casa propiedad del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.	Bueno	Se convirtió en la sede para el archivo inactivo de la SDDE el DADEP y la SECRETARÍA suscribieron el 17/02/2014, el Acta de Entrega No. 16-14 por medio de la cual el DADEP entregó a título gratuito el uso, costumbres y goce a la SECRETARÍA.

Página 38  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Documental Informe	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Fecha:	Marzo 2019			
Página:	Página 38 de 48			
Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP			
Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF			
Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero			

Lote de Bosa Propiedad del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	Bueno	Inmueble en proceso de entrega al DADEP – Secretaría Distrital de Educación
--	-------	---



Fuente: Dirección de Gestión Corporativa corte de diciembre de 2020

5.5 Evaluación Institucional

Dentro del componente se encuentra el Elemento Autoevaluación del Control y Gestión, donde se desarrolla actividades de monitoreo y seguimiento a cada uno de los procesos y proyectos liderados por cada uno de los Directores, Subdirectores y Jefes de Oficinas Asesoras de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, que permite evaluar la gestión y cumplimiento de las metas establecidas asociadas con el Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos 2016-2020.

5.6 Autoevaluación de Control y Gestión

De acuerdo con la Ley 1714 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones" la Oficina de Control Interno dando cumplimiento con lo establecido en el Artículos 9°. Información mínima obligatoria respecto a la estructura del sujeto obligado en su literal d) "Todas las normas generales y reglamentarias, políticas, lineamientos manuales, las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos y los resultados de las auditorías presupuestal e indicadores de desempeño" y el Artículo 11°. Información mínima en sus literales e) "Todos los informes de gestión, evaluación y auditoría del sujeto obligado" y f) "Todo mecanismo interno y externo de supervisión, notificación y vigilancia pertinente del sujeto obligado". Y acuerdo con lo dispuesto Decreto 1499 de 2017 "Por medio de la cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015", La Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico presenta el informe de seguimiento y verificación a la información reportada en el FURAG II acerca del desempeño y gestión de la Entidad durante la vigencia 2019. El Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión (FURAG II), es un instrumento que recopila la información acerca del desempeño de las Entidades y Organismos del Estado, permitiendo desarrollar monitoreo y control a lo definido en el MIPG en las siete dimensiones (D1. Talento Humano, D2. Direccionamiento Estratégico y Planeación, D3. Gestión para Resultados con Valores, D4. Evaluación

<p>Página 39</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>Gestión Documental</p>	<p>Código: GD-P1-F24</p>	
		<p>Versión: 1</p>	
<p>Fecha: Marzo 2019</p>			
<p>Página: Página 39 de 48</p>			
<p>Elaborado por: Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP</p>			
<p>Revisado por: Javier Suárez Profesional SAF</p>			
<p>Aprobado por: Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero</p>			
<p>Informe</p>			

de Resultados, D5. Información y Comunicación, D6. Gestión del Conocimiento y D7. Control Interno).



La SDDE hace parte del Orden Territorial, en este grupo se agrupan siete municipios, los Departamentos se clasificaron en cinco categorías donde se identificaron tres entornos de desarrollo, de acuerdo con los componentes: urbano regional, condiciones de vida, económico, ambiental, institucional y seguridad.

Los resultados de la evaluación FURAG II, acerca de la gestión de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico de la vigencia 2019, son referente para definir acciones de mejora al interior de la Entidad, se planea llevar a cabo mesas de trabajo junto con las Entidades que hacen parte del Sector de Desarrollo Económico, Turismo, Industria y Comercio (Entidades Adscritas: IPES, IDT), obteniendo procesos de aprendizaje a través de benchmarking, finalmente se verifica y se identifica los aspectos con fortalezas y debilidades en el Sistema de Control Interno de acuerdo a la Dimensión 7ma Control Interno señalado en el MIPG.

La OCI durante el mes de junio de 2020, evaluó las sesiones de: ambiente de control, evaluación del riesgo, actividades de control, información y comunicación, actividades de monitoreo, como también se analizó las actividades establecidas en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad adoptado en la Entidad que se desarrollaran durante las vigencias de 2019-2020 a partir de los datos de la evaluación que publicó el Departamento Administrativo de la Función Pública a finales del pasado mes de mayo.

El Modelo Integrado de Gestión y Planeación es una herramienta gerencial, que permite evaluar y controlar la gestión y desempeño Institucional de las Empresas Públicas, por tal motivo se despliegan acciones y estrategias para articular los Sistemas de Gestión con el Sistema de Control Interno de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, y se espera que las conclusiones y recomendaciones presentadas en el presente informe sean fuente para la definición de acciones de mejora o de toma de decisiones que permiten el fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y gestión.

Los resultados de lo reportado en el FURAG II son el producto de las respuestas aportadas acerca del desempeño de la SDDE durante la vigencia 2019; en los resultados que presenta la OCI se observa e identifican los aspectos con debilidades que deberán definir acciones de mejora en cada una de las dimensiones y políticas establecidas en el MIPG.

<p>Página 40</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>Gestión Documental</p>	<p>Código: GD-P1-F24</p>	
		<p>Versión: 1</p>	
<p>Fecha: Marzo 2019</p>			
<p>Página: Página 40 de 48</p>			
<p>Elaborado por: Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP</p>			
<p>Revisado por: Javier Suárez Profesional SAF</p>			
<p>Aprobado por: Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero</p>			
<p>Informe</p>			

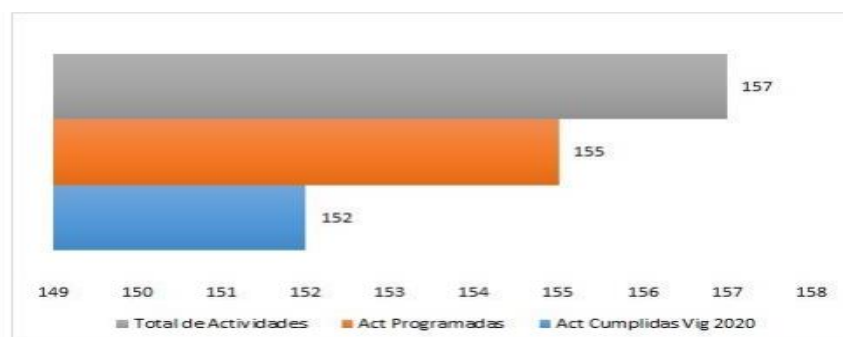
La SDDE obtuvo para la vigencia 2019 un Índice de Desempeño Institucional 78,7% en comparación con la vigencia 2018 que alcanzo 62,3%, concluyendo que la Entidad ha tenido un gran avance de cumplimiento ya que ha realizado planes de trabajo que permiten dar desarrollo a los aspectos fundamentales establecidos en el MIPG, este informe indica un análisis por cada una de las siete (7) dimensiones, las diecisiete (17) políticas y noventa y uno (91) índices desagregados por políticas, que busca que las líneas de defensa formulen estrategias que permitan aumentar el cumplimiento de los requisitos del MIPG en sus dimensiones, para esto, se requiere que la primera línea de defensa (responsables de proceso) fomente el trabajo en equipo y que propicien las mejoras en cada uno de los procesos adoptados en la SDDE.

La Oficina Asesora de Planeación de la SDDE, realizó el seguimiento y evaluación del Plan Adecuación y Sostenibilidad del MIPG, evidenciando el porcentaje de cumplimiento del 98% con corte al 31 de diciembre de 2020, teniendo los siguientes resultados:



- Ciento cincuenta y dos (152) actividades cumplidas.
- Sesenta y nueve (69) actividades en desarrollo que indican el 56.6%
- Dos (2) actividades con programación extendida para la vigencia 2020.
- Tres (3) actividades que no fueron cumplidas.

Por lo anterior, en la gráfica No. 7 se detalla el avance de la implementación del Plan Adecuación y Sostenibilidad del MIPG.

Gráfica No. 7
Plan Adecuación y Sostenibilidad del MIPG-2020



Fuente: Oficina Asesora de Planeación con corte de diciembre de 2020

<p>Página 41</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>Gestión Documental</p>	<p>Código: GD-P1-F24</p>	
		<p>Versión: 1</p>	
<p>Informe</p>	<p>Informe</p>	<p>Fecha: Marzo 2019</p>	
		<p>Página: Página 41 de 48</p>	
		<p>Elaborado por: Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP</p>	
		<p>Revisado por: Javier Suárez Profesional SAF</p>	
		<p>Aprobado por: Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero</p>	



5.7 Evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno

En atención a lo estipulado en el Decreto 2106 de 2019 “Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública” (artículo 156), donde señala que el jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un Informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública; Por lo tanto a continuación se presenta la estructura definida para el formato propuesto para este análisis y sus resultados.

TABLA No 8
Evaluación del SCI Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Nombre de la Entidad:		SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO				
Período Evaluado:		SEGUNDO SEMESTRE DE 2020				
Estado del sistema de Control Interno de la entidad		83,2%				
Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno						
¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (SI/ en proceso/ No) (Justifique su respuesta):	En proceso	Se evidencia mejora en cada uno de los componentes. Sin embargo la segunda y tercera línea de defensa dentro del marco del MIPG, han llevado actividades tales como: sensibilizaciones y capacitaciones que permiten articular los lineamientos de MIPG dentro del Sistema de Gestión adoptado al interior de la Entidad como también los roles y responsabilidades de cada una de las tres líneas de defensa.				
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (SI/No) (Justifique su respuesta):	No	El Sistema de Control Interno de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico presenta debilidades en su apropiación, teniendo en cuenta que se tiene la concepción que quien lo lidera y es responsable del mismo es la Oficina de Control Interno, lo que no ha permitido que cada líder de proceso se apropie de él e identifique que la sostenibilidad del Sistema de Control Interno esta a cargo principalmente de los gerentes públicos y que su responsabilidad es de acuerdo a lo establecido en el modelo de líneas de defensa de que trata MIPG.				
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (SI/No) (Justifique su respuesta):	Si	La Entidad cuenta con una estructura y asignación de funciones que desagregan las responsabilidades de las líneas de defensa, pero no han sido asimiladas como tal y se debe realizar actualizaciones a cada uno de los documentos adoptados en la Entidad con el lenguaje que indica el MIPG. También se evidencia que la Entidad aun tiene debilidades en identificar cada uno de los roles y responsabilidades de las tres líneas de defensa.				
Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	SI	75%	Durante el segundo semestre se ha reforzado las actividades tendientes al control, sin embargo se observa que la 1 y 2 líneas de defensa deben diseñar herramientas que permitan el monitoreo y control continuo con información actualizada y que permita tomar decisiones asertivas dentro de la gestión de la SDOE.	56%	Se evidencia gran avance en la implementación de los controles en cada una de las actividades, sin embargo las dependencias no entienden los roles principales de la Oficina de Control Interno, lo cual en algunos ejercicios independientes de auditorías no se recopila la información solicitada o la entrega de manera extemporánea lo que ocasiona retrocesos y desactualización en los informes.	19%
Evaluación de riesgos	SI	88%	La Entidad ha desarrollado actividades que permiten la actualización, monitoreo y control acerca de la administración de los riesgos de gestión y de corrupción adoptados. Sin embargo existen falencias de la evaluación debido a la ausencia de herramientas que permitan estandarizar aspectos como transformación del riesgo, evaluación de la efectividad de los controles y medición de los indicadores que mitigan los riesgos.	74%	La 2 línea de defensa ha realizado ajustes a cada una de las observaciones que surgen mediante las evaluaciones independientes por parte de la 3 línea de defensa, es así como se han actualizado las matrices de riesgos y se ha diseñado una herramienta para el seguimiento que realiza la OAP, sin embargo la herramienta presenta debilidades ya que no esta estandarizada y seguira no recopila toda la información en tiempo real, por lo cual se recomienda diseñar y aplicar una herramienta que permita administrar el sistema de gestión bajo el estándar MIPG y así recopilar y analizar la información del gestión del riesgo en tiempo real.	14%
Actividades de control	SI	75%	Se evidencia que las Oficinas de Control Interno y Planeación ha llevado ejercicios de evaluaciones y monitoreo, sin embargo se observa que los líderes de procesos no registran y no tienen trazabilidad de las actividades relacionadas con sus procesos.	71%	Durante el año 2020, se evidencia que se han llevado a cabo continuamente actividades de controles a cada proceso y procedimiento desarrollado al interior de la Entidad, mediante la captura de información en diferentes herramientas que permiten identificar los avances de cumplimiento, sin embargo en los controles definidos para los riesgos se recomienda que los líderes de procesos realicen un monitoreo continuo acerca de la efectividad.	4%
Información y comunicación	SI	82%	La Entidad cuenta con herramientas de información que permiten el registro de la información que permite evaluar el desempeño y la gestión de la Secretaría en la ciudad de Bogotá. Sin embargo se evidencia debilidades en los análisis de información que se publican en los diferentes canales de información, se evidencia información desactualizada en algunos medios de publicación.	70%	Oficina de Comunicaciones durante la vigencia 2020 no realiza boletines informativos acerca del staff, no da respuestas a las solicitudes enviadas desde la Oficina de Control Interno y se observa que los informes u otros documentos publicados en la página web de la Entidad no tienen verificación de contenido (control de calidad) por parte de la Oficina de Comunicaciones quienes debían realizar ajustes a los documentos de acuerdo al plan de comunicaciones adoptado al interior de la SDOE.	3%
Monitoreo	SI	96%	Las tres líneas de defensa durante el año 2020 han definido parámetros que permitan el monitoreo constante de cada una de las actividades de la Entidad, la 1 línea de defensa por medio del desarrollo de los comités institucionales, la segunda línea de defensa ha diseñado herramientas de monitoreo y la 3 línea de defensa realiza constantemente evaluaciones y seguimientos a los procesos de la Secretaría.	82%	Las tres líneas de defensa durante el año 2020 han definido parámetros que permitan el monitoreo constante de cada una de las actividades de la Entidad, la 1 línea de defensa por medio del desarrollo de los comités institucionales, la segunda línea de defensa ha diseñado herramientas de monitoreo y la 3 línea de defensa realiza constantemente evaluaciones y seguimientos a los procesos de la Secretaría.	14%

Fuente: Elaboración OCI, con base a los informes presentados por los procesos, en el formulario de evaluación DAFP. –Datos a diciembre 31 de 2020

Página 42  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Fecha:	Marzo 2019			
Página:	Página 42 de 48			
Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP			
Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF			
Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero			

5.8 Estado General del Sistema de Control Interno de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico



El Sistema de Control Interno de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico se encuentra en proceso de madurez, donde se están desarrollando actividades de fortalecimiento para el diseño de mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación que sea una herramienta fundamental en la toma de decisiones y llevara a cabo los lineamientos establecidos en el MIPG.

La Oficina de Control Interno concluye que la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico ha implementado la metodología de administración del riesgo en la identificación de los mismos; sin embargo, presenta debilidades en la definición de controles, acciones y formulación de indicadores; teniendo en cuenta que algunos de estos no cumple con la naturaleza y así mismo no se evidencian que se respondan a los lineamientos para la evaluación de los riesgos inherentes y residuales que permita garantizar que la zona del riesgo tenga una gestión adecuada o que su tratamiento sea el adecuado.

A pesar de que la SDDE, cuenta con una política de gestión del riesgo, es necesario fortalecer la gestión de estos ya que no se tiene definidos aspectos como el nivel de tolerancia o de aceptación de los riesgos, tampoco es evidente la alineación de los riesgos con los objetivos estratégicos y la definición de responsabilidades frente a las líneas de defensa de que trata MIPG.

Las medidas de mitigación de los riesgos por procesos en la Secretaría, se encuentra en proceso de fortalecimiento a través de la actualización de la guía de administración de riesgos, que tiene como objetivo dar respuesta a las principales causas que los pueden originar.

Diseñar y adoptar herramientas de monitoreo que permitan fortalecer el Sistema de Gestión bajo el Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Entidad, con el fin de tener aspectos fundamentales de análisis como transformación del riesgo, cumplimiento de las actividades de control y medición de los indicadores formulados para la mitigación del riesgo, es importante señalar que se debe socializar con todos los funcionarios y dependencias dicho formato y sensibilizar la importancia de la gestión de la administración del riesgo.

<p>Página 43</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>Gestión Documental</p>	<p>Código: GD-P1-F24</p>	
		<p>Versión: 1</p>	
<p>Informe</p>	<p>Informe</p>	<p>Fecha: Marzo 2019</p>	<p>Página: Página 43 de 48</p>
		<p>Elaborado por: Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP</p>	<p>Revisado por: Javier Suárez Profesional SAF</p>
		<p>Aprobado por: Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero</p>	



6. Equipo Humano OCI

Para el correcto desarrollo del plan de auditorías, es preciso contar con un equipo de profesionales debidamente formados en las técnicas internacionales de auditoría, por lo que sus competencias deberían estar desarrolladas al momento de ejecutar la actividad auditora, pero esto no siempre es posible, primero porque la entidad no cuentan con perfiles en los manuales de funciones que se encuentren adecuados a las necesidades de las Oficinas de Control Interno y segundo por que la implementación de MIPG y en especial de la dimensión siete, es aun incipiente, en especial lo relacionado con el esquema de líneas de defensa y finalmente por que los instrumentos de auditoría hasta ahora estan siendo estandarizados por el Departamento Administrativo de la Función Pública. En el mes de julio de 2020, se expidió el documento “Guia de auditoría interna basada en riesgos para entidades publicas version 4”, la cual hallevado al ajuste del proceso y procedimiento de auditoría que serán puestos en operación en desarrollo del plan 2021.



En este orden de ideas, se presentá el equipo humano que a la fecha se encuentra adscrito a la Oficina de Control Interno para el desarrollo del plan para la vigencia de 2021. Es necesario advertir que a pesar de contar con experiencia específica en labores de la Oficina de Control Interno, ninguno de los profesionales aquí relacionados cuentan con certificación en la Norma internacional de auditoría, siendo esta una necesidad presentada al área Administrativa y que debería ser tenida en cuenta para la definición del plan de capacitación de la Vigencia 2021.

TABLA No 9
Equipo humano adscrito a la oficina de control interno enero de 2021

CARGO	GRADO	CÓDIGO	NOMBRE	PROFESION	ROL QUE DESEMPEÑA
Jefe de Oficina	06	06	Gonzalo Martínez Suárez	Administrador de empresas	Jefe Oficina de Control Interno
Profesional especializado	222	24	Cesar Augusto García Forero	Administrador de empresas	Auditor
Profesional	219	18	Julia Viviana Mendoza González	Administrador de empresas	Auditor
Profesional	219	18	Erika Patricia Castro Jiménez	Administrador de empresas	Auditor
Auxiliar Administrativo	407	20	William David Barón Granados	Bachiller	Administrativas de soporte

Página 44  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	Gestión Documental Informe	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Fecha:	Marzo 2019			
Página:	Página 44 de 48			
Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP			
Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF			
Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero			

El ejercicio de auditoría exige de la conformación de un equipo multidisciplinario que a partir de las diferentes profesiones permita la evaluación de las diferentes áreas y procesos de la entidad. Al observar las profesiones del actual equipo, se identifica la necesidad de incorporar perfiles tales como: economistas, ingenieros industriales y de sistemas, igualmente se considera que el abogado y el contador deberían ser cargos de la planta de personal, dejando actividades puntuales como la de auditoría a sistemas de información bajo la figura de contrato por prestación de servicios.

Página 45  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	Gestión Documental Informe	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Fecha:	Marzo 2019			
Página:	Página 45 de 48			
Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP			
Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF			
Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero			

Conclusiones y Recomendaciones

Fortalecer la aplicación de las Políticas de comunicación y unificar la información para que se publique en los diferentes medios de comunicación de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.



Informar oportunamente a todas las partes interesadas, de los cambios en el nivel directivo y asesor, así como mantener vigente los canales de comunicación con cada uno de ellos.

Llevar a cabo capacitaciones sobre el Manual específico de funciones y competencias laborales y del Manual de Inducción y Reinducción a los puestos de trabajo, para cumplir con lo establecido por la Directiva 003 de 2013 de la Dirección de Asuntos Disciplinarios de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y reforzar el cumplimiento de las funciones propias de cada funcionario de la Entidad; En el Manual de Inducción y Reinducción, se deben dar a conocer los derechos, deberes y prohibiciones contemplados en el Código Único Disciplinario.

Actualizar la matriz de riesgos de gestión de cada uno de los procesos adoptados, de acuerdo a la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico que fue adoptada mediante Decreto No. 437 del 2016 y su nuevo mapa de procesos como la nueva guía de Administración del Riesgo adoptado al interior de la SDDE.

La Oficina de Control Interno recomienda que una vez se realice la valoración de los controles se clasifique el control según su naturaleza, es importante que al implementar los análisis de la valoración de los controles y justificar la causa de la naturaleza, ya que cada tipo de control tiene características diferenciales para mitigar los riesgos.

Se requiere de mayor compromiso por parte de todos los funcionarios de la Entidad, para atender y entregar la información solicitada en las Auditorías y Seguimientos llevadas a cabo en el proceso de Evaluación, Seguimiento y Control por parte de la

<p>Página 46</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>Gestión Documental</p>	<p>Código:</p>	<p>GD-P1-F24</p>	
		<p>Versión:</p>	<p>1</p>	
<p>Fecha:</p>	<p>Marzo 2019</p>			
<p>Página:</p>	<p>Página 46 de 48</p>			
<p>Elaborado por:</p>	<p>Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP</p>			
<p>Revisado por:</p>	<p>Javier Suárez Profesional SAF</p>			
<p>Aprobado por:</p>	<p>Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero</p>			
<p>Informe</p>				

oficina de Control Interno, en los tiempos establecidos y teniendo en cuenta que se cuenta con una programación de Auditorías que debe darse cumplimiento en las fechas establecidas.



Verificar la información que se reporta en las herramientas de seguimiento que se implementa en la Entidad, con la información que se entrega a los diferentes entes de control con el fin de que sea consistente y pertinente.

Hacer partícipes a todos los funcionarios de la Entidad en la construcción del Plan Estratégico de la Secretaría que permita, no solo el cumplimiento de los objetivos derivados del plan de desarrollo, sino el fortalecimiento de la Secretaría como elemento fundamental en el crecimiento económico del Distrito y de sus habitantes.

Realizar actividades tendientes al fomento de la cultura del autocontrol, autorregulación, autogestión y autoevaluación donde se lleven a cabo socializaciones del mapa de riesgos de la Entidad e indicando su tipología, que permitan la prevención contra la corrupción en todos los procesos de la SDDE, desarrollándolas por medio de campañas digitales, virtuales o físicas, y dar evidencia a través de: talleres, conferencias, concursos del área que más divulga la prevención contra la corrupción, seminarios, capacitaciones, se recomienda que la actividad en mención debe ir orientada por parte de cada uno de los líderes de procesos.

Implementar periódicamente análisis, verificación, control y evaluación del estado de los riesgos asociados a los procesos, evidenciándose a través de las solicitudes que se realicen a la Oficina Asesora de Planeación para la alimentación del riesgo, así mismo se sugiere realizar la medición y seguimiento permanente a los indicadores que se encuentran relacionados con los riesgos de los procesos, e implementar el monitoreo de la efectividad de los controles y acciones que se establecieron en el mapa de riesgos por procesos para mitigar el mismo.

Realizar actualizaciones y publicaciones continuas en la página web y redes sociales de la SDDE verificando el contenido publicado, con el fin de fortalecer y difundir la información a la ciudadanía y los funcionarios de la Entidad, y realizar actividades que fortalezcan la interlocución con la ciudadanía, y revisar que la información publicada se encuentre actualizada.

<p>Página 47</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>Gestión Documental</p>	<p>Código: GD-P1-F24</p>	
		<p>Versión: 1</p>	
<p>Fecha: Marzo 2019</p>			
<p>Página: Página 47 de 48</p>			
<p>Elaborado por: Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP</p>			
<p>Revisado por: Javier Suárez Profesional SAF</p>			
<p>Aprobado por: Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero</p>	<p>Informe</p>		

Diseñar el portafolio de servicios y agilizar el proceso de certificación de los servicios que presta la SDDE, y finalmente publicarlo en la página web de la Entidad y en diferentes canales de comunicación.

Culminar con la actividad de actualización o diseño de los nuevos procedimientos asociados a los nuevos procesos que se encuentran en la estructura de la Entidad, la cual se adoptó mediante Decreto No. 437 de 2016, y así mismo realizar por medio de acto administrativo la adopción de los nuevos procedimientos de la SDDE asociado al nuevo mapa de procesos.

Cumplir con los aspectos que establece la Ley de transparencia 1712 de 2014, con el fin de que la Entidad publique la información que es requerida para la consulta de todas las partes interesadas



Continuar con las jornadas de sensibilización acerca de los valores y principios al interior de la Entidad, con el objetivo de que se resalte el trabajo en equipo.

Realizar mesas de trabajos todas las Dependencias misionales con el fin de identificar los posibles tramites y Otros Procedimientos Administrativos-OPAS, una vez realizado este ejercicio registrar para establecer la estrategia de racionalización a través del Sistema Único de Trámites – SUIT del Departamento Administrativo de la Función Pública.

La adopción del Plan de Capacitación Anual de 2021, deberá tener en cuenta el diagnóstico, que permite identificar y establecer las actividades y temas en cada una de las capacitaciones, como también se recomienda realizar procesos de capacitación a las personas que diseñan el Plan de Capacitación al interior de la Secretaría, con relación a la normatividad que aplica, seguimiento y control que se debe llevar a cabo para medir su cumplimiento en cada una de las vigencias.

Indicar dentro del Programa o Plan de Inducción y Reinducción vigencia 2021 de la SDDE, cronograma que indique fechas y actividades (Componentes temáticos, fase de los procesos en las jornadas, metodologías, responsabilidades y resultados de evaluación).

Socializar al interior de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, los resultados finales del reporte FURAG II acerca de la gestión y desempeño de la Entidad durante la vigencia 2020, con el fin de que todos los funcionarios conozcan

Página 48  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Documental Informe	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Fecha:	Marzo 2019			
Página:	Página 48 de 48			
Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP			
Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF			
Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero			

la herramienta y evalúen aspecto que permitan la mejora y aumentar la calificación de cada una de las Dimensiones, políticas e índices desagregados por políticas.

Diseñar herramientas, mecanismos y estrategias para la implementación del Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG, que permitan evaluar, controlar y monitorear el cumplimiento del cronograma establecido para las vigencias 2020 y 2021.

Informar en los Comités Institucionales de Gestión y Desempeño el porcentaje de avance y cumplimiento de la Implementación del MIPG.

Realizar actividades con otras Entidades, que permitan la articulación de la implementación del MIPG, como también definir acciones y estrategias lúdicas para el fomento de una cultura basada en el MIPG y en especial de las líneas de defensa.

Se solicita que con base en las observaciones y recomendaciones de los informes de los Seguidimientos y Auditorías realizados por la Oficina de Control Interno o quien hace sus veces en la Entidad, se formulen planes de mejoramiento institucional respecto al fortalecimiento de las actividades para el cumplimiento de las metas, planes, programas y proyectos y la mejora de la gestión de la Entidad.


GONZALO MARTINEZ SUAREZ
 Jefe Oficina de Control Interno